



ARICA SIGLO XX

Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile

COMPILADORES

ALBERTO DÍAZ ARAYA • ALFONSO DÍAZ AGUAD • ELÍAS PIZARRO PIZARRO

Ediciones Universidad de Tarapacá
2010

ARICA SIGLO XX

Historia y Sociedad
en el extremo norte de Chile

ARICA SIGLO XX

Historia y Sociedad
en el extremo norte de Chile

COMPILADORES

ALBERTO DÍAZ ARAYA • ALFONSO DÍAZ AGUAD •
ELÍAS PIZARRO PIZARRO

Ediciones Universidad de Tarapacá
2010

© Ediciones Universidad de Tarapacá

ISBN: 978-956-332-941-4

Primera Edición:

500 ejemplares

Imagen de Portada:

Playa La Rambla y baños Bellavista, Arica, 1939

Referencia:

Archivo Histórico Vicente Dagnino (AHVD 093)

PRESENTACIÓN <i>Baldomero Estrada Turra</i>	9
PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DESDE/SOBRE ARICA EN EL SIGLO XX <i>Alberto Díaz Araya</i>	13
TACNA Y ARICA EN TIEMPOS DEL CENTENARIO (1910) <i>Elías Pizarro Pizarro y Alfonso Díaz Aguad</i>	21
LOS CONSULADOS CHILENOS EN ORIENTE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INMIGRACIÓN CHINA AL NORTE DE CHILE (1910-1929) <i>Alfonso Díaz Aguad</i>	35
DE LA HISTORIA A LOS CALABOZOS: UNA MIRADA AL SISTEMA CARCELARIO DE TACNA Y ARICA, 1890-1911 <i>Alfonso Díaz Aguad y Elías Pizarro Pizarro</i>	55
ENTRE FRANQUICIAS Y BENEFICIOS: UNA APUESTA DEL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE ARICA (1953) <i>Elías Pizarro Pizarro y Waldo Ríos Bordonos</i>	79
EL DISCURSO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL PUERTO LIBRE DE ARICA. APROXIMACIÓN SEMIOLÓGICA <i>Luis Galdames Rosas</i>	95
HISTORIA, PATRIMONIO Y FOTOGRAFÍA DE LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA (1958-1976). EXPLORACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS <i>Rodrigo Ruz Zagal, Luis Galdames Rosas y Alberto Díaz Araya</i>	101

Presentación

Las investigaciones reunidas en este volumen: “ARICA SIGLO XX. Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile”, nos adentran, a través de dicho siglo, en la azarosa historia de una de las ciudades más peculiares de nuestro país. Efectivamente, su vínculo con Chile es el resultado de la Guerra contra Perú y Bolivia (1879), manteniéndose por 50 años en una situación de incertidumbre en cuanto a su pertenencia nacional, que sólo se definió en 1929. La crisis de los años 30 le afectó profundamente, limitando sus posibilidades de desarrollo y cuestionando su inserción en la economía nacional en virtud de los históricos y fuertes vínculos económicos que tuvo con Tacna en el pasado. Sólo en 1953 recibe un importante impulso al otorgársele la condición de puerto libre, que luego se vio estimulado con la creación de la Junta de Adelanto de Arica, que significó un sustantivo apoyo para el desarrollo de la ciudad y la región pero que terminó con la supresión de esta institución en 1976, iniciándose una nueva etapa de contracción, que para muchos se mantiene hasta hoy.

Las características históricas de la región se remontan al período precolombino. A la particular belleza del paisaje que une en breve tránsito el mar con el altiplano se une una presencia humana que denota un legado que expresa la vigencia de milenarias culturas andinas que nos recuerdan la complejidad de su identidad, que sobrepasa las expresiones políticas con las que a veces queremos dimensionar los espacios recordándonos, al mismo tiempo, la brevedad temporal que significa un siglo cuando asumimos el real contexto evolutivo de las sociedades a través de la historia. Por cierto, la historia de Arica pertenece a un contexto regional cuya trayectoria es amplia y es también expresión de una particular riqueza de nuestro Continente. El carácter multiétnico de la región, su posición fronteriza, le confieren un sello transcultural e intercultural distintivo a su sociedad que, sin duda, es una de sus riquezas.

La lectura de los artículos, de autoría de académicos del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá, que son fruto de un trabajo permanente por el rescate de la historia regional, nos entrega antecedentes fundados para comprender la evolución que ha tenido la ciudad a través de sus años vinculados a Chile. En un avance que sigue un orden cronológico, podemos conocer aspectos de la historia de la ciudad nortina de Arica, poco difundidos en publicaciones de acceso masivo, por cuanto habitualmente son temas que con preferencia son publicados en revistas especializadas de difusión muy restringida y propios de ámbitos académicos. De allí que junto al mérito del contenido que tiene esta publicación valoremos su edición como libro que estará disponible para la población ariqueña finalmente, la cual es protagonista de la historia que se entrega.

El capítulo inicial revela interesantes antecedentes muy a propósito de la celebración bicentenaria que nos convoca este año. Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno chileno por generar una mayor proximidad en la población de Tacna y Arica hacia nuestro país constituyen un hecho histórico importante que se percibe como un fenómeno excepcional para nuestro Continente, durante el siglo XX, pero que representa una situación muy generalizada para Europa, afectada por dos guerras mundiales y sometida a modificaciones político-territoriales significativas luego de la caída del muro de Berlín y fuertemente vinculada al proceso de globalización que se desarrolla desde el último cuarto del siglo XX. Con la perspectiva histórica que nos dan cien años de distancia, resulta aleccionador e iluminador conocer detalles entregados por las fuentes periodísticas así como de testigos de los hechos de acontecimientos relacionados no sólo a una efeméride sino a un proceso histórico poco conocido que constituye un importante capítulo de nuestra historia nacional, como fue la situación previa a la incorporación definitiva de Arica a Chile y de Tacna a Perú el 28 de agosto de 1929.

La presencia china en la región extrema Norte de Chile es también un capítulo poco estudiado y difundido en nuestra historia. El tratamiento que le dan los autores al tema nos permite comprender el

escenario de la economía nacional como también los prejuicios de la época que se representaban en la posición gubernamental. Este tema cobra importancia hoy día cuando sabemos del creciente flujo inmigratorio que tiene la región y el país, que es un fenómeno en aumento y para el cual debemos prepararnos para aceptar.

El conocimiento del sistema carcelario existente en Arica y Tacna es otra faceta que nos lleva a comprender de mejor forma la situación que se vivió en la región previo al tratado de 1929. Es una forma marginal de conocer las peripecias que afectaron a las instituciones y los mecanismos que utilizó la autoridad para llevar a cabo su proyecto de aproximación y control de la población.

Sin duda, un capítulo importante en la trayectoria de vida de Arica es el período en que tuvo vigencia su condición de Puerto Libre, que se produjo en 1953 como decisión del Presidente Carlos Ibáñez. Este era un anhelo que se venía manifestando fuertemente en la población luego de sentir los embates de la crisis económica y marginalidad estatal. Los efectos de esta medida mostraron su elocuencia en el aumento demográfico y el significativo desarrollo que tuvo la ciudad a través del comercio y la industria emergente. En íntima relación al Puerto Libre está también la creación de la Junta de Adelanto de Arica que implementó el desarrollo de la ciudad. El artículo referido al tema hace notar, desde un análisis que recurre a instrumentos propios de la semiología, la fuerte dependencia de la población urbana de la administración central del país como consecuencia de su origen “sureño”, evidenciando un estado de tránsito en su proceso de adaptación al medio. Es, sin duda, un punto interesante, teniendo en cuenta el proceso de constitución identitaria que afecta a gran parte de la población, que en su gran mayoría son inmigrantes de la zona central.

Se complementa lo anterior con un trabajo analítico, desde una perspectiva teórico-metodológica, del período de vigencia de la Junta de Adelanto, en cuanto a la receptividad e impacto que tuvo dicha institución para la población. Como expresión de los resultados obtenidos se incorporan diversas fotografías que constituyen testimonios históricos relevantes para comprender de mejor forma los

acontecimientos, validando su importancia y valor de fuentes para los estudios históricos.

En suma, los capítulos reunidos se han construido a partir de instrumentos teóricos y metodológicos historiográficos renovados. Del mismo modo, los temas aludidos muestran facetas que van más allá de lo institucional y estructural, procurando rescatar aspectos propios de las mentalidades sociales, así como también planteando problemas cuya vigencia tiene una presencia creciente en la ciudad. Es decir, se trata de un libro sugerente y provocativo para quienes quieren no sólo aprender historia sino además aprender de la Historia.

En conclusión, “ARICA SIGLO XX. Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile” se trata de un libro que permitirá a los ariqueños conocer la historia de su ciudad desde perspectivas poco habituales en los textos históricos y, para quienes son afuerinos, podrán aproximarse a la comprensión no sólo de la historia de una ciudad chilena sino de una parte importante de lo que fueron las consecuencias sociales y económicas de la guerra del Pacífico, expresadas en la anexión de un territorio cuya historia pretérita, evolución y posición geográfica le otorgan un carácter particular, avalando, por otro lado, la diversidad étnico-cultural de nuestra sociedad proyectada en una dilatada extensión territorial.

BALDOMERO ESTRADA TURRA

Académico

Instituto de Historia

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DESDE/ SOBRE ARICA EN EL SIGLO XX. APUNTES INTRODUCTORIOS

Alberto Díaz Araya

Hacia fines del siglo XX aún era posible constatar con solo mirar las paredes del morro ariqueño, que enormes “corvos” se imponían mortíferos en sus laderas, como un geoglifo más en una ubicación estratégica, constituyéndose como un magnánimo ícono castrense para repeler cualquier apresto invasor de tropas albirrojas peruanas.

Para todos los que habitamos en el norte del país era fácil elucidar los significados que subyacían bajo los arenosos símbolos pétreos, ya que la experiencia histórica de las “gentes” del actual norte de Chile ha sido vivir en carne propia la imposición de la “*chilenidad*”, manifestada en infinidad de situaciones –“*por la razón o por la fuerza*”– para concientizar y nacionalizar a la población local. De esta manera, aquellas viejas armas filosas (corvos representados en los cerros), actuaban como elementos que reeditaban las escenas bélicas de la Guerra del Pacífico, siendo comprensibles, asimilados y, a la vez, aceptados por todos.

Si realizamos una rápida regresión histórica, distinguiremos en el paisaje desértico y temporal de la última centuria la dilatada exacerbación de los símbolos patrióticos, además de la devoción a los héroes o al relato de batallas sobre el conflicto bélico con Perú y Bolivia de 1879, amén de un militarismo presente tempranamente en los regimientos, en brigadas paramilitares o en el desfile dominical, conformando estas últimas prácticas una tradición que en otras latitudes del territorio nacional son prácticamente desconocidas.

En perspectiva, para la sociedad nortina (que antes fue el sur peruano) “*el peso de la noche*”, parafraseando a Portales, correspondería al aparataje administrativo e ideológico chileno para colmar

de tricolor al desierto, lo que significó un cambio identitario y de las lealtades nacionales, bajo la atenta mirada del centralista Estado. A saber, los símbolos desplegados desde los regimientos, las intendencias, subdelegaciones o la escuela fueron dispositivos para construir una identidad chilena en la nueva frontera norte.

En un plano cultural, el escudo patrio, el himno, la bandera o la cueca poseen en la zona norte una connotación social muy distinta a la del resto del país. Son arquetipos que forman parte de una tradición chilena idealizada, de un “*peso*” algo nacionalista que por doquier se manifiesta y se impone y que nuevamente todos comprenden y aceptan como parte del *ethos* de la sociedad fronteriza.

Sin lugar a dudas, un aspecto relevante lo constituye la Guerra del Pacífico (o del “salitre” como también suele conocerse), la cual se erige como un punto de inflexión de este recuento.

Puntualizando, el 20 de agosto de 1883, fecha del Tratado de Ancón entre Perú y Chile para finalizar la guerra, se estableció que los territorios de Tacna y Arica estarían sujetos a la soberanía chilena por un plazo de diez años, de acuerdo a un protocolo que generaba las condiciones burocráticas para materializar un acto plebiscitario entre la población. Elección que decidiría a qué país correspondería en definitiva la soberanía de Tacna, Arica y su *hinterland*.

Dicho pacto establecía que el país perdedor debería cancelar la suma de 10 millones de pesos o soles, respectivamente, al vencedor en los supuestos comicios. Sin embargo, la historia fue otra.

En esta transecta existieron diversos intentos por alcanzar una salida al litigio ya estancado en un formato de *statu quo* diplomático; aunque dichas iniciativas se frustraron una y otra vez, por lo que la planificación del evento plebiscitario fue perdiendo validez como instrumento resolutivo, debido a que al parecer no existió una total intencionalidad y disposición de las partes para fijar una fecha para tal sufragio. En particular, el Estado chileno tempranamente había implementado una administración con el fin de ejercer un control soberano de la zona y desplegar un espíritu nacionalista, lo que permitiría –en teoría– que la población votara a favor de Chile en los comicios.

En ocasiones, sobre todo en momentos cercanos al pactado evento electoral (principalmente para 1926, última fecha estimada por el árbitro internacional para el sufragio –particularmente Estados Unidos sería el juez garante del *referéndum*–), los sentimientos nacionales se agitaban con mayor euforia, generando intermitentemente una atmósfera de violencia ciudadana entre los bandos peruanos y chilenos, lo que también se tradujo en distintos tipos de alteraciones al orden público.

Se requería aplicar una estructura sociopolítica desde la perspectiva panóptica del “orden” ajustada al “nuevo” Estado gobernante. Tal como advertimos previamente, la exaltación de los símbolos patrios, la aplicación de un ordenamiento jurídico, la instauración de su aparataje burocrático y militar, el sistema escolar, curas párrocos o empleados civiles, operaron (al parecer) bajo la lógica de “integrar a todos” mediante cualquier método a la comunidad imaginada chilena. Así, mediante la aplicación de políticas consecuentes a los intereses geopolíticos, incluso con un marcado sesgo xenofóbico, se buscó nacionalizar a la sociedad regional con fines electorales. En términos historiográficos, este periodo ha sido denominado tradicionalmente como la “chilenización” de los territorios integrados a la soberanía nacional tras la Guerra.

Avanzado el siglo XX se evidenció un notable aumento de la población chilena, lo que habría permitido al Estado chileno aparentemente triunfar en el plebiscito programado definitivamente para 1926. Por ejemplo, el Censo de 1917 arrojó en Arica los siguientes datos: 5.308 (41,23%) chilenos; 5.627 (43,71%) peruanos; 1.374 (10,67%) bolivianos, y 562 (4,36%) de otras nacionalidades, con un total de población de 12.871, lo que demuestra que el número de chilenos se equiparaba al segmento peruano, significando un escenario electoral bajo un “empate técnico”.

En definitiva, el bullado plebiscito nunca llegó a materializarse en los aproximados 50 años que duró el litigio. La sombra de aquellos comicios generó un clima caracterizado por el conflicto de identidades (nacionales y locales) y por estallidos de violencia política, psicológica y/o social en Tacna, Tarata o Arica, como también en las

comunidades andinas de la sierra de *Huaylillas* o del altiplano. En tal contexto beligerante, la sociedad regional fue un actor clave para definir (decidir) los destinos soberanos de los territorios *in comento*. Como es de conocimiento general, para el 3 de junio de 1929 se firma en Lima el acuerdo que puso término al problema limítrofe.

Ya sea 1883 como 1929 son fechas de enorme significación regional, debido a que marcan los diferentes ritmos del tiempo histórico en la frontera norte. Con el avance de los años, se comienza a construir un *ethos* que buscó consolidar una identidad reflejada en lo local, sin perder la orientación de constituirse como un paisaje humano nacionalizado. En 1931, el sacerdote Julio Ramírez en sus líneas introductorias al texto “Tierras Grises” expresaba sus emociones en torno al puerto ariqueño:

“Rada acogedora y cariñosa, con una isla blanca de mármol antiguo, “El Alacran”, y los acantilados de la Lisera donde va la onda tibia a desbacerse en espuma murmurando una vieja endecha.

La simpatía del primer puerto de Chile, geográficamente primero, pues es el pórtico de nuestra costa ilimitada, esa simpatía de persona cordial y modesta que sonríe al viajero mostrando sus tesoros, no se olvida jamás.

Una pulcritud y una limpieza de casa solariega es la impresión primera, y luego viene la seducción del cordial del hospedaje, la bonhomía de sus pobladores; el gesto amigo, caballeroso, franco, que nos hace sentirnos en el propio hogar... El Hotel Pacifico, todo blanco, como de mármol, símbolo del carácter del pueblo que acoge, abre sus puertas de par en par invitando a entrar, y a pocos pasos, la plaza, galana maceta de flores, la roja y violada bugainville que se tiende como un palio de púrpura, y los jardines que en torno de la enbiesta roca suavizan el adusto contorno, como si sobre un rostro de guerrero floreciera la sonrisa de un niño.

Aquel clima siempre primaveral, sin los cierzos de Junio ni la lluvia impertinente de los crudos inviernos, ni los hielos de Agosto; aquellos frutos riquísimos de las tierras del sol, la naranja azapeña, la mejor de América –por no decir del mundo– y los guayabos y la chirimoya y los plátanos y los dátiles de Arabia y el Maíz dulce y blanco y la caña de Azúcar... los buenos negritos del mercado sonríen mostrando sus mercancías, y aque-

llas callejas que suben hacia el faldeo en suave pendiente y el templo altivo con su torre ojival de nítida línea impecable y por la calle Colón, que va hasta la antigua fortaleza del Morro, la imagen votiva de la Virgen del Carmelo, que irradia paz y amor maternal velando el sueño de soldados, peruanos y chilenos, que allí cayeron luchando por sus pabellones y duermen ahora confundidos en el mismo regazo.

¿Quién podrá olvidar aquel puerto chileno, vigía de los mares, tibio y acogedor como un nido, fuerte y viril como una antigua fortaleza, suave como el aliento perfumado del azabache, y altivo como la roca, enhiesta y parda, en cuya cúspide flamea la invencible, la inviolada, la pujante...?

¿Quién podrá olvidarte Arica, tierra sagrada que bebiste la sangre de los leones chilenos y arrullas su sueño inmortal y abrazas, con el mismo gesto amoroso, a dos pueblos hermanos, otrora enemigos, pero unidos ahora para siempre en las lides de la paz?"¹.

Las palabras del cronista ilustran al parecer un panorama idealizado de la vida cotidiana ariqueña, después de un lapso de tiempo colmatado de pleitos, alegatos y violencia en sus calles. Ahora, son otros los desafíos que a la población le deparan.

Con la arremetida de la medianía del siglo, la sociedad ariqueña tuvo que reconstruirse pensando esta vez no en los circuitos nacionalistas metropolitanos, sino que atentos a las oscilaciones de la realidad local; con sus aciertos y desventuras, imaginando o idealizando la chilenidad; buscando los dispositivos para inventarse una tradición chilena y regional sin necesariamente explorar los prolegómenos de un pasado profundo.

Desde una panorámica conceptual, la tradición supone la herencia; implica asimismo traer al presente ciertos elementos rescatados de un pasado común. En otras palabras, tradición significaría simplemente "traído" (del pasado). Es una herencia que ejerce un fuerte lazo con el presente, generando prácticas articuladas en torno a un ayer generalmente ficticio, que producto de la repetición inmolada, logran pervivir como ciertas prácticas o ritos sin necesariamente una consonancia

¹ Julio Ramírez, "Tierras Grises", Imprenta La Tracción, Santiago, 1931, 1-2.

documental. De acuerdo a estos argumentos, las tradiciones corresponderían a momentos transtemporales, donde lo atávico se vuelve contemporáneo debido a las incesantes manifestaciones en el tiempo.

Sin perjuicio de lo anterior, la repetitiva invocación de la herencia no implica que ésta se mantenga intacta en el devenir. Al ser “traídas”, evidentemente son reinterpretadas o adecuadas al contexto histórico en el cual se manifiesta. Siguiendo este sendero argumental, las tradiciones no son elementos estáticos; por el contrario, no se escapan a la naturaleza agencial de la sociedad, por lo que su integridad es transgredida año tras año.

La historiografía ha explicitado últimamente dos vías para intentar comprender la tradición en espacios y/o contextos sociales e históricos complejos, como lo constituye el siglo XX ariqueño. Una primera calzada analítica se sustenta en la “genealogía”, la cual implica el nacimiento de una tradición “desde abajo” adoptada mediante un mecanismo fundacional, proceso en el cual se invocan prácticas rescatadas desde los fragmentos esparcidos en la memoria colectiva gracias al descubrimiento de algo que ya existía en el pasado (como sería el caso de los grupos étnicos cuyo discurso actual apela a una tradición de diez milenios en la zona). Una segunda alternativa corresponde al mecanismo de la imposición. Nos referimos a las tradiciones cuidadosamente seleccionadas desde un pasado reinventado e idealizado por el Estado o las élites; tradiciones impuestas “desde arriba” que cumplen funciones sociales, siendo utilizadas como recursos performativos para justificar, legitimar o arraigar formas de vida o costumbres nacionales (como lo constituyen, entre otros, los desfiles, la devoción a los héroes patrios del “Morro de Arica”, las “ramadas” cada 7 de junio o los campeonatos nacionales de cueca).

El hecho de que estas tradiciones sean inventadas e impuestas, no sólo nos indica su intencionalidad, sino que podemos reconocer que este tipo de tradiciones son diseñadas para una asimilación a la cultura nacional de los diferentes segmentos sociales que habitan la frontera, sobre la base de los himnos, marchas, emblemas, discursos e historias; aparataje cultural que se impregna en la población conformando los rasgos de la vida cotidiana.

Con el propósito de graficar los momentos vivenciados en Arica a lo largo del siglo XX, este libro busca difundir ciertos rasgos de la historia regional, que permiten explorar los sinuosos caminos que ha recorrido la sociedad ariqueña en las últimas diez décadas, matizado por un marcado nacionalismo, por el despliegue de la tradición y la escuela chilena, por el *boom* y el ocaso del “puerto libre” y por las construcciones arquitectónicas de la Junta de Adelanto.

Atentos a los objetivos de difundir a toda la comunidad los avances investigativos en historia regional, este libro reúne una serie de artículos generados por los académicos del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, reeditando artículos publicados en los últimos años en la Revista “Diálogo Andino” de dicha unidad académica, además de otros manuscritos e imágenes que sirven de colofón para visualizar una sociedad en permanente transformación.

Del mismo modo, sabemos que en un año marcado por el despliegue de las tradiciones patrióticas que ha convulsionado el Bicentenario los sonidos de la chilenidad poseen diferentes acordes en el extremo norte del territorio, por lo que la disciplina histórica tiene un compromiso social para difundir entre la población las voces, ecos y silencios que han configurado el *ethos* regional, donde confluyen ariqueños, chilenos, peruanos, bolivianos, indígenas, afrodescendientes y extranjeros provenientes desde lejanas latitudes, edificando a cada instante una sociedad pluricultural, caracterizada por la diversidad de colores que se congregan en este crisol de identidades colectivas como lo es Arica.

Con la responsabilidad social de proyectar el pasado regional mucho más allá de las aulas, este libro ha podido materializarse en este significativo año, con el apoyo de las autoridades de la Universidad de Tarapacá, encabezadas por el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, al cual extendemos nuestros agradecimientos, y a todo su equipo de colaboradores. Asimismo, agradecemos el apoyo de los colegas de la Facultad de Educación y Humanidades, y en particular de los académicos, funcionarios y estudiantes de Historia y Geografía que motivaron este manuscrito.

TACNA Y ARICA EN TIEMPOS DEL CENTENARIO (1910)*

*Elías Pizarro Pizarro
Alfonso Díaz Aguad*

Introducción

Como consecuencia directa de la Guerra del Pacífico, Chile ocupa militarmente las provincias peruanas de Tacna y Arica. A partir de 1880 se inicia un largo proceso de incorporación de estos nuevos territorios al Estado chileno.

La presencia y hegemonía del nuevo Estado se refleja en la aplicación de una serie de políticas modernizadoras que buscan transformar a estas provincias en parte integral del territorio chileno, a semejanza del resto del país en relación a valores, educación, obras públicas, justicia, salud, etc.

En tiempos del centenario, el término usado por los contemporáneos y protagonistas del período estudiado fue el de chilenización para referirse a la concreción de dichas transformaciones.

El presente artículo busca aproximarse a esta problemática de carácter regional que a la fecha no ha sido de gran preocupación para los historiadores. Las fuentes utilizadas corresponden a la prensa local que se editaba en Tacna, como es el caso del periódico *El Pacífico*, y a otras fuentes de carácter local, como entrevistas e información oficial del período (Intendencia de Tacna), a lo que habría que sumar bibliografía respecto del período en estudio.

* Publicado en la Revista *Diálogo Andino* n° 24, 2004.

El trabajo se encuentra dividido en dos partes, una relativa a la historia de la provincia, desde la ocupación chilena hasta 1910, y la otra se refiere exclusivamente a este último año para percibir cómo se celebró el centenario en estas provincias.

La presente investigación pretende contribuir al conocimiento más certero de nuestra historia regional, especialmente durante un período delicado, cuando se discutía la soberanía de las provincias de Tacna y Arica, y Chile celebraba el primer centenario de su Independencia.

La provincia de Tacna bajo la administración chilena

El éxito obtenido por las tropas chilenas en la campaña militar de Tacna y Arica durante la Guerra del Pacífico permitió ocupar dichas regiones, situación que en parte fue consecuencia de que Bolivia no continuara en el conflicto y sus tropas volvieran al Altiplano.

En el caso específico de Arica, la ciudad y puerto fueron ocupados tras la victoria obtenida en el Morro el 7 de junio de 1880. Desde ese momento se inicia en esta ciudad y también en Tacna todo un proceso destinado a incorporar dichas regiones a los principios de modernidad imperantes en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX.

Los principios políticos, sociales y económicos del liberalismo triunfante comenzaron así toda una etapa de consolidación:

“Progreso económico y social, libertad política, fueron los pilares básicos que tipificaron la modernidad del estilo de conducta que Chile plasmó en Arica. Fueron el motor y nervio que explican el asentamiento costero y los motivos por los cuales le resultó fácil consolidar en un plazo relativamente breve su asentamiento en esta”¹.

La ocupación por las fuerzas militares de Tacna y Arica dio paso seguidamente a un ordenamiento civil, en un momento en que la política contingente de la zona ameritaba controlar la situación. De allí que la policía de Tacna decretó la creación de:

¹ Luis Galdames *et al.* “Historia de Arica”, pág. 105.

“Una compañía de Policía de seguridad que constará de cien plazas para la ciudad de Tacna”².

La autoridad máxima de la Provincia era el Jefe de Plaza, el que posteriormente fue designado Intendente de la Provincia. Otras medidas tendientes a establecer el orden en ambas zonas fue el decreto firmado por el General en Jefe del Ejército del Norte, don Manuel Baquedano, el 21 de agosto de 1880, el cual obedecía a la urgente necesidad de organizar provisionalmente en los nuevos territorios la Administración de Justicia³, llama la atención en dicho decreto de que se produce una suerte de división legislativa en el sentido de que en lo civil regirían las leyes peruanas y en lo criminal las chilenas, lo anterior es explicado de la siguiente forma:

“El respeto por la vigencia de la legalidad peruana en algunas materias no debe suscitar asombro. Ambos países aún en conflicto comparten algunos principios universales del mundo moderno... Sin embargo, la ocupación militar –en aquel momento provisoria– del territorio obligó a la autoridad chilena a poner en práctica tanto aquellas leyes que en lo criminal tenían directa atinencia con la situación bélica existente como los bandos que el propio Jefe del Ejército de operaciones estimaba conveniente dictar en lo penal”⁴.

Al término de la Guerra del Pacífico, nuestro país, con el propósito de poner fin al conflicto, firmó con el Perú el Tratado de Paz y Amistad del 20 de octubre de 1883, conocido generalmente con el nombre de Tratado de Ancón. En dicho tratado, la República del Perú cedió a Chile perpetua e incondicionalmente el territorio de la provincia de Tarapacá. Las provincias de Tacna y Arica continuarían

² Archivo Histórico Vicente Dagnino (en adelante AHVD). Notas emitidas por la Policía de Tacna 1880-1886.

³ El Decreto del 31 de agosto de 1880 lo reproduce en sus puntos más importantes Galdames en la “Historia de Arica”, págs. 106-107. El Decreto en su totalidad se encuentra inserto en el volumen 345 del Archivo Histórico Vicente Dagnino, junto a la documentación correspondiente al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública para los años 1881-1886.

⁴ Galdames, *op. cit.*, pág. 107.

poseídas por Chile durante diez años, al término de los cuales un plebiscito decidiría el destino definitivo de ellas.

Conforme a lo estipulado en el Tratado las autoridades chilenas aplicaron en Tacna y Arica las disposiciones correspondientes a su legislación. De allí que por ley promulgada con fecha 31 de octubre de 1884 en el N° 2261 del Diario Oficial, se procedió a concretizar la primera medida destinada a organizar política y administrativamente las provincias de Tacna y Arica. A continuación presentaremos un resumen de los artículos más relevantes:

“Art. 1. Los territorios de Tacna y Arica se considerarán como una provincia de la República, que llevará el nombre de Tacna. Art. 2. En la nueva provincia regirán las leyes chilenas y sus habitantes gozarán de las mismas garantías que la Constitución otorga a los del resto de la República. Art. 3. La provincia de Tacna se dividirá en dos departamentos denominados Tacna y Arica. Art. 6. La capital de la provincia y del departamento de Tacna será la ciudad de ese nombre y el departamento de Arica la ciudad y puerto de esa misma denominación. Art. 10. En cada uno de los departamentos de la provincia nombrará el Presidente de la República tres alcaldes cada tres años, para que desempeñen en su departamento respectivo el cargo de tales con las atribuciones y obligaciones que expresa la ley del 24 de Agosto de 1976”⁵.

Con posterioridad a la ley del 31 de octubre de 1884, se procedió por Decreto Supremo del 20 de enero de 1885 a dividir el departamento de Tacna en subdelegaciones y distritos con sus límites, nombres y números respectivos⁶.

Por su parte, también el departamento de Arica fue subdividido en subdelegaciones y distritos con sus límites, nombres y números respectivos por Decreto Supremo del 9 de mayo de 1887.

Algunos años después la Junta de Alcaldes de Arica propuso al Gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda los límites urbanos de la ciudad de Arica (5 de octubre de 1888), situación que fue

⁵ AHVD, Intendencia de Tacna, Vol. 183, fojas 85-86.

⁶ AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1883-1891, pág. 54.

⁷ AHVD, Intendencia de Tacna, Vol. 75.

confirmada rápidamente por el Ejecutivo, decretando la legalidad de dichos límites urbanos el 17 de octubre del mismo año⁸.

La provincia de Tacna fue dotada por las autoridades chilenas de una serie de funcionarios públicos que llevaron a cabo una importante labor que implicó la nueva administración que se ponía en marcha en esta región.

El Ministerio de Justicia creó cargos como el de Notario para los departamentos de Tarapacá, Pisagua y Arica y tres plazas de procurador en el departamento de Tacna, por decreto del 9 de diciembre de 1884⁹.

El año 1885 se continuó implementando el Poder Judicial en las provincias, creándose por decreto, una plaza de martillero para los departamentos de Tacna y Arica, con residencia en Tacna¹⁰. En toda esta idea de eficiencia administrativa las autoridades centrales enviaron a Tacna y Arica selectos ciudadanos para el buen cumplimiento de sus objetivos¹¹.

Tacna y Arica hacia 1910

Del Tratado de Paz firmado con el Perú en Ancón el 20 de octubre de 1883 quedaba pendiente lo referente a la redacción de un protocolo de acuerdo, para la realización del plebiscito que decidiría la suerte de los territorios de Tacna y Arica ocupados por Chile. El interés del Gobierno chileno fue desde un comienzo tratar por todos los medios que el plebiscito le fuera favorable. De allí que guiado por esta iniciativa inicia todo un plan tendiente a generar un ambiente de acercamiento de la región al Estado de Chile.

Fue durante el Gobierno de don José Manuel Balmaceda (1886-1891), con un gran énfasis estatista, el momento en que se consolida, por lo tanto, la idea de chilenizar ambos territorios. En palabras de

⁸ Galdames, *op. cit.*, pág. 116.

⁹ AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1884.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Galdames, *op. cit.*, pág. 104.

Javier Vial Solar, Balmaceda habría dicho lo siguiente: “*iniciaré un plan de chilenización, llevando veinte mil hombres e invirtiendo en obras de carácter social*”¹².

El diario *El Pacífico*¹³ que circulaba en Tacna con fecha 1 de marzo de 1910, citando a *El Mercurio* de Santiago, se refiere en uno de sus párrafos a la chilenización como: “*el trabajo de las autoridades chilenas en pro de los intereses nacionales en Tacna y Arica*”¹⁴. Más abajo agrega que la chilenización: “*consiste principalmente en la ejecución metódica i paulatina de las diversas medidas gubernamentales dictadas para conseguir ese fin*”¹⁵.

En el listado de medidas se señalan entre otras: Facilitar el arraigo de familias en la zona; formar núcleos de población de habitantes chilenos en que predomina el elemento peruano; proteger a los comerciantes para que puedan establecerse y recojan los beneficios que reciben los peruanos con los gastos del elemento chileno. Consiste también en apoyar a los industriales para llevar adelante estudios sobre irrigación y ayudar a la iniciativa privada; ofrecer a los empleados públicos buenas remuneraciones para tener un personal idóneo y serio que prestigie la administración chilena y se arraigue con aquel aliciente¹⁶.

De acuerdo a lo expresado, los intereses nacionales y las medidas gubernativas evidencian la presencia y hegemonía del Estado chileno en la zona, reflejado en la aplicación de una serie de medidas modernizadoras que buscan transformar a Tacna y Arica en parte integral del territorio chileno. Para la investigadora Isidora López era: “*conducir a los habitantes de Tacna y Arica hacia el partido pro chileno y*

¹² Javier Vial Solar, “Páginas Diplomáticas”, pág. 5.

¹³ El 1 de julio de 1899 apareció en Tacna “El Norte”, diario iniciado con personal y elementos chilenos. El 9 de noviembre de 1901 cambió de nombre y apareció el primer número de “El Pacífico”.

¹⁴ Diario *El Pacífico*, 1 de marzo de 1910, pág. 5.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Diario *El Pacífico*, 1 de marzo de 1910, pág. 5.

así ganar el plebiscito"¹⁷. Otro punto de vista lo entrega Raúl Palacios en su libro "La Chilenización de Tacna y Arica" (1975), donde afirma que los chilenos buscaron ganar la lealtad de los peruanos entregándoles un gobierno eficiente y servicios sociales. Más adelante usarían métodos finos para tener el control de Tacna y Arica.

En este contexto llegamos al año 1910 en la Provincia de Tacna, cuando la República de Chile celebra el Centenario de su independencia de España.

En esta fecha las relaciones con el Perú se encontraban interrumpidas por un hecho ocurrido el año anterior, 1909, conocido como el "incidente de la corona". Durante el Gobierno de Pedro Montt (1906-1910) Chile pretendió rendir en Lima un homenaje a los peruanos que cayeron durante la Guerra del Pacífico, consistente en la entrega de una corona de bronce, provocando el rechazo del Gobierno peruano. Por lo tanto, nuevamente las relaciones chileno-peruanas se volvían a enfriar.

Volviendo al año 1910, éste se encuentra marcado por el decreto de expulsión de los curas peruanos que residían en Tacna y Arica y que se encontraban a cargo de la administración de los servicios religiosos de la población. Se les acusaba de difundir desde el púlpito un sentimiento antipatriótico o antichileno en las zonas ocupadas: "por burlar las leyes chilenas y constituir un elemento de discordia"¹⁸. La cuestión religiosa en la zona era igualmente muy conflictiva. De allí que sobre el mismo tema el editorial de "El Día" de Valparaíso, con fecha 17 de enero, anotaba: "*Se dirá que así como los sacerdotes peruanos trabajaban por la peruanización de estos territorios, sacerdotes chilenos deberían trabajar por su chilenización*"¹⁹.

La expulsión de los curas peruanos de Tacna y Arica en marzo de 1910 también fue comentada por "El Mercurio" de Santiago, con fecha 5 de marzo de 1910: "*designados para ejercer su ministerio en*

¹⁷ Isidora López, "La Cultura chilena en Arica a través de los agentes y colaboradores del Estado Docente entre 1880-1929", pág. 7.

¹⁸ Alfredo Wormald, "Frontera Norte", pág. 52.

¹⁹ *El Día* 17 de enero de 1910, pág. 7.

los territorios de ocupación, recibieron la consigna de una propaganda activa y militante en todos los hogares contra la ocupación chilena"²⁰. La decisión tomada definitivamente en el mes citado se suma como agravante, llevando una vez más al rompimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno peruano.

La posición peruana a través del periódico El Comercio de Lima se manifiesta a través de un editorial en que sostiene lo siguiente:

“que el retiro de la Legación en Chile no sorprenderá a nadie, porque Chile ha obrado de mala fé, i las relaciones diplomáticas no han dado resultado alguno favorable. Que aparentando cordialidad, Chile ha continuado desarrollando un plan de opresión a las cautivas (Tacna y Arica). El Perú, sin elementos materiales para corresponder la agresión de Chile, no ha tenido otro camino que seguir, dentro de su dignidad, sino el de retirar su Legación”²¹.

La conducta de la población chilena ante estos acontecimientos merece algunos comentarios. Por ejemplo, se dice que: “*En el pueblo ha nacido el antiguo entusiasmo patriótico del año 79. Todo el mundo habla de que ha llegado la hora de finiquitar la cuestión*”²². La ruptura diplomática entre Perú y Chile: “Continúa excitando la curiosidad pública pero sin que haya por este motivo manifestación alguna de odiosidades”²³.

Otra manifestación de la población chilena presente en la región de estudio es la constitución de organizaciones como la “Sociedad Gran Unión Marítima Patriótica de Arica” (1910) y, al año siguiente, la “Liga Patriótica de Arica” (1911) que buscaban:

“cooperar a la acción de las autoridades, propendiendo por todos los medios a su alcance a hacer más efectiva la influencia y predominio del

²⁰ *El Mercurio*, 5 de marzo de 1910, pág. 8.

²¹ *El Pacífico*, 23 de marzo de 1910, pág. 5.

²² *El Pacífico*, 22 de marzo de 1910, pág. 4.

²³ *Ibidem*.

elemento chileno, tomando todas aquellas medidas que coadyuven a la defensa nacional”²⁴.

Estas agrupaciones de carácter muy nacionalista exigían además en sus declaraciones, implantar la Ley de Conscripción Militar en Tacna y Arica además de la puesta en vigencia de la Ley Electoral para tener la representación popular en el Parlamento y en las Municipalidades.

Otras manifestaciones de la población chilena se observan en las efemérides patrias, como fue el caso del 7 de junio y el 18 de septiembre de 1910. El programa oficial para conmemorar el 30 aniversario de la batalla de Arica, contemplado en la misma ciudad, se desarrolló como sigue:

“8 A.M. Se izará el pabellón nacional en los edificios públicos, tocando el Himno Nacional frente al edificio de la Gobernación por la banda de músicos del cuerpo de Policía.

9 A.M. Recorrerá la banda, las principales calles de la ciudad tocando himnos y marchas militares, i que son dedicadas a los distintos gremios de jornaleros o trabajadores. A las doce en punto, se realizaría el desfile con la participación de bandas, tropas de infantería de la Policía de Seguridad, autoridades y empleados públicos, municipales, veteranos del 79, club de tiro al blanco, sociedades obreras y establecimientos de educación. A las 1 P.M. Tendrán lugar diversos juegos populares hasta las 5 P.M. La autoridad ha autorizado la libre instalación de negocios i fondas, tanto en el Morro como en el Parque”²⁵.

Las fiestas del Centenario patrio en Arica se caracterizaron porque el 17 de septiembre:

“comenzó el júbilo popular; las ramadas del Parque Municipal atrajeron la mayor concurrencia. La ciudad estuvo embanderada profusamente desde el día 16 i el vecindario vistió sus mejores galas. A las nueve y media del día 18 de Septiembre, el padre Gregorio ofició la misa de campaña en el atrio de la Aduana, al terminar la misa el padre Gregorio

²⁴ AHVD, Intendencia de Tacna, 1911.

²⁵ *El Ferrocarril*, 6 de junio de 1910, pág. 1.

pronunció un discurso patriótico, brillante improvisación que arrancó aplausos entusiastas i vítores a la patria. A las 11 A. M. Comenzó el desfile, después del medio día se llevaron a cabo los juegos populares. El día 19 despertó Arica a los acordes del Himno Patrio ejecutado por el orfeón de Policía que recorrió las principales calles de la ciudad”²⁶.

Estos actos patrióticos fueron confirmados por informantes que en 1993 contaban con 80 y 81 años: Nilda Aviñez (80 años) dijo: “*Se celebraban las fiestas chilenas, pero las fiestas peruanas no*”. Francisco Medina (80 años) manifestaba: “*Se celebraban las fiestas chilenas, el 18 de Septiembre, el 21 de Mayo, lo peruano estaba olvidado*”. Finalmente Eduardo Gallardo (81 años) decía: “*Los peruanos hacían su vida y celebraban en forma privada, no hacían reuniones públicas*”. Este último testimonio es revelador por entregar información sobre la imposibilidad de los peruanos para llevar a cabo sus manifestaciones patrias en la región de forma pública.

Las autoridades representativas del Gobierno en la región demuestran y confirman su compromiso en esta campaña de chilenización de Tacna y Arica. Ante algunas afirmaciones hechas por el diario “El Chileno” de Santiago, el Intendente de Tacna, don Máximo Lira, acompañado del Gobernador de Arica, don Luis Arteaga, ambos en Santiago, hicieron algunos desmentidos sobre supuestas debilidades en la imposición de la impronta nacionalista en la zona:

“¿Los oficiales de Policía separados de sus cargos? Eran casados con peruanas, pero no fueron separados por eso, sino por incompetencia al cargo que desempeñaban. ¿I las fábricas? Trabajan todas con el mismo personal llevado desde aquí (Santiago) una la de calzado, ha aumentado en cerca de cien obreros su personal. ¿De modo que no es efectivo que esos obreros regresaran al sur? No señor, de esos obreros envié yo al sur, con el señor Castro (enviado del Gobierno) a dos, de los cuales uno era anarquista declarado i el otro revoltoso. ¿I sus empleados? Jamás he tenido a mi servicio empleados peruanos, todos son chilenos i solamente tuve un mayordomo que era boliviano”²⁷.

²⁶ *El Ferrocarril*, 20 de septiembre de 1910, pág. 1.

²⁷ *El Pacífico*, 20 de julio de 1910, pág. 2.

Las rectificaciones del Intendente de la Provincia de Tacna son categóricas en defensa de la chilenización, poniendo todo su énfasis en la preferencia por el elemento chileno en la zona.

Un último tópico de interés a comentar en esta suerte de aproximación a la situación de Tacna y Arica en tiempos del Centenario es la Educación. Esta se caracterizó por su clara orientación nacionalista, buscaba lograr internalizar valores deseados para la sociedad chilena, sus costumbres, técnicas y reacciones emotivamente condicionadas que formaban el acervo común de los chilenos²⁸.

La educación debía cumplir claros objetivos para satisfacer necesidades políticas, económicas y sociales. Asimismo, impregnar valores patrios necesarios en una zona que requería un afianzamiento mayor de estos.

De allí que, por ejemplo, el 15 de diciembre de 1914 las autoridades centrales a través del Ministerio de Relaciones Exteriores recordaban al Intendente de Tacna los intereses verdaderamente nacionales en la provincia, agregando en una de sus partes: “*Con relación a los establecimientos de enseñanza S. E. el Presidente de la República ordena que se le de la mayor importancia a la enseñanza de la historia y de la jeografía de Chile y que se procure desarrollar en los niños el conocimiento y amor por la Patria*”²⁹.

Un papel fundamental tuvieron los maestros llegados del sur del país para hacerse cargo de las escuelas primarias y establecimientos de educación secundaria organizados por el Estado chileno en la zona. Los programas de estudio en Historia y Geografía –con una clara orientación nacionalista– estuvieron en vigencia hasta 1930³⁰.

Algunas personas que eran niños en el período estudiado, y que fueron entrevistadas en el año 1990, cuando tenían entre 75 y 80 años, respondieron sobre el tema de la educación implementada por el Estado chileno en la región, de la siguiente forma:

²⁸ Isidora López, *op. cit.*, pág. 62.

²⁹ AHVD, Intendencia de Tacna, 1914.

³⁰ Isidora López, *op. cit.*, pág. 61.

“A. Claro, en las clases de historia se encumbraban las glorias chilenas. B. Yo, por ejemplo, hice todos mis estudios con profesores chilenos. C. Bueno, aquí se enseñaba todo el asunto de Chile. D. Si se enseñaba, se hablaba de la guerra del 79, del heroísmo de Prat, qué sé yo, todo el tiempo”³¹.

Para terminar este trabajo queremos reproducir las palabras que el Presidente Pedro Montt dijo al final de su mensaje al país en mayo de 1910, a pocos meses de conmemorar las fiestas del Centenario de nuestra patria, que finalmente no alcanzó a presidir debido a su fallecimiento en el mes de agosto en Europa: *“La República ha luchado más dentro de la paz que dentro de la guerra, e intacta se halla la valiosa herencia que nos legaron las espadas de nuestros héroes y las virtudes de nuestros estadistas. No honraríamos los antecedentes de nuestra historia si desmayamos en la obra de progreso moral, intelectual y material que a nuestra época corresponde”*.

Conclusión

En el presente estudio hemos podido darnos cuenta de la importancia que el Estado chileno le otorgó a las celebraciones del primer centenario de la Independencia de Chile en las ciudades de Tacna y Arica, las que se llevaron a cabo con gran fervor popular.

Al Gobierno chileno le interesaba que estas celebraciones tuvieran una gran trascendencia, debido a que en ese momento se encontraba implementando en la región un proceso de chilenización, que buscaba a través de una serie de mecanismos alcanzar los objetivos de que la gran mayoría de la población se acercara a la cultura chilena y eventualmente si se llevara a cabo el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón (1883) ésta votara por Chile.

Este proceso vino a concluir casi veinte años más tarde, cuando definitivamente los gobiernos de Chile y Perú solucionan el problema de Tacna y Arica mediante el Tratado de 1929, que comúnmente

³¹ José Gutiérrez *et al.* “La percepción de los habitantes de Arica sobre el Plebiscito de 1929”, 1990.

se conoce para los antiguos ariqueños y tacneños como la repartija, Arica para Chile y Tacna para el Perú.

Hoy cuando nos encontramos celebrando el Bicentenario de la Independencia de Chile, vemos cómo cada cierto tiempo las relaciones entre Chile y Perú se tensionan, debido principalmente a los recuerdos de esa guerra que ocurrió hace más de 120 años y que impiden muchas veces mirar hacia adelante y buscar la integración de ambos países. En este sentido, deberíamos tomar como ejemplo a Europa, que después de una guerra fratricida ocurrida hace 60 años se encuentran plenamente integrados.

Bibliografía

- Altamirano, Víctor *et al.* “La Percepción de los habitantes sobre el litigio de la soberanía de los territorios de Arica y Tacna durante la década del 20”. Seminario para optar al título de profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá. Arica. 1993.
- Díaz, Alfonso. “Visión de la Problemática Política Social de Tacna y Arica a través de la Prensa local 1918-1926”. Revista Temas Regionales Año 5 N° 1 Universidad de Tarapacá. Arica. 1998.
- Herrera, Pamela *et al.* “Algunos Antecedentes relacionados con la Problemática Política y Social de Tacna y Arica 1900-1929”. Seminario para optar al título de profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá. Arica. 1995.
- Galdames, Luis *et al.* “Historia de Arica”. Ilustre Municipalidad de Arica. Editorial Renacimiento. Santiago. 1981.
- Gutiérrez, José *et al.* “Percepción de los habitantes de Arica sobre el Plebiscito de 1929”. Seminario para optar al título de profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá. Arica. 1990.
- López, Isidora. “La Cultura Chilena a través de los Agentes y Colaboradores del Estado Docente 1880-1929”. Universidad de Chile, sede Arica, 1977.
- Olivares, Alejandra *et al.* “Antecedentes Educativos en el Departamento de Arica durante los años 1880-1929”. Seminario para optar al título de profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá. Arica. 2000.
- Palacios, Raúl. “La Chilenización de Tacna y Arica 1883-1929”, Editorial Arica Lima 1974.

Ríos V., Conrado. "Arica en el Presente y en el Porvenir". Imprenta La Ilustración, Santiago 1914.

Vial Solar, Javier. "Páginas Diplomáticas". Imprenta Barcelona, Santiago 1900.

Wormald, Alfredo. "Frontera Norte". Editorial del Pacífico, Santiago 1963.

Fuentes

Prensa de la época:

Diario "El Pacífico" de la ciudad de Tacna. 1910.

Diario "El Ferrocarril" de la ciudad de Arica. 1910.

Diario "El Día" de la ciudad de Valparaíso. 1910.

Archivos:

Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri: Documentos referidos a la Administración chilena de Tacna y Arica durante el período 1880-1930.

LOS CONSULADOS CHILENOS EN ORIENTE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INMIGRACIÓN CHINA AL NORTE DE CHILE (1910-1929)*

Alfonso Díaz Aguad

Introducción

Si bien existe un conocimiento previo de carácter general de la presencia china en el norte del país y, específicamente, en las ciudades de Arica e Iquique, esta visión no abarca todas las temáticas que de este tema pueden desprenderse. Uno de los aspectos que comúnmente es posible encontrar en la historiografía está relacionado con las formas de adaptación y la influencia de los inmigrantes chinos en el país.

Por esta razón, el presente trabajo busca conocer otra perspectiva de la presencia china en Chile. Esta se refiere a estudiar el proceso de inmigración hacia nuestro país, es decir, cómo era el mecanismo que les permitía a los chinos llegar a estas lejanas tierras. Dentro de este contexto, se pretende indagar específicamente en la siguiente interrogante: ¿Cuál fue el rol del Gobierno chileno frente a este proceso? De la cual, por supuesto, se derivan otras: ¿Al Gobierno le interesaba este proceso de inmigración?, ¿se dieron las facilidades necesarias para la inmigración? o, por el contrario, ¿el Gobierno se opuso a este proceso?, ¿puso cortapisas a la llegada de chinos al país?, ¿se oponía pero no lo manifestaba claramente?

* Publicado en la Revista *Diálogo Andino* n° 27, 2006.

Estas interrogantes surgen de la necesidad de buscar respuestas que nos permitan configurar la etapa previa al establecimiento de los ciudadanos chinos en Chile, tomando como muestra de esta realidad las ciudades de Arica e Iquique.

La razón de centrarnos en el período 1910-1929 radica en que es el de mayor llegada de chinos a nuestro país, los que venían en busca de nuevos horizontes de vida, debido a la compleja situación vivida por China en este período o en la búsqueda de parientes residentes en el norte de Chile, algunos de los cuales lo eran desde antes de la Guerra del Pacífico (1879-1883), cuando era territorio peruano.

El Gobierno chileno y la inmigración china

Durante las primeras administraciones de la República, el gobierno de Chile no estableció una política exterior clara con respecto a la inmigración extranjera hacia nuestro país. Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplía funciones destinadas a establecer vínculos comerciales con importantes centros del mundo, para posicionar y consolidar a la joven nación chilena no existía una política gubernamental que definiera los pasos a seguir respecto a la entrada de personas de otras nacionalidades al país. Es reconocida una cierta tendencia a preferir la entrada de habitantes desde el continente europeo, específicamente: alemanes, franceses, ingleses, entre otros. Puesto que ellos eran considerados adecuados para fomentar el desarrollo del país y no provocar un choque cultural. Esta tendencia dejaba fuera a personas de razas consideradas no aptas o inferiores, tales como: la negra y la raza amarilla. Respecto a esta última raza existía una clara oposición a la llegada de estas personas al país, como lo manifiesta un informe de un ex cónsul, presentado a la Sociedad Nacional de Agricultura en 1880, opinando que: *“la inmigración [china] no podemos impedirla, pero sí retardarla en su desarrollo...”*¹.

¹ *Diario Oficial*, 24 de noviembre de 1880. En Lin Chou, 2004.

A fines del siglo XIX se decretó en Chile un reglamento de inmigración, el cual fue modificado en el año 1905, a través de la creación del Reglamento de Inmigración Libre, el cual estipulaba que la calidad de inmigrante era solo para los europeos y norteamericanos, dejándolo en claro el primer artículo de esta normativa:

“Art. 1º. Se considera inmigrante libre, para los efectos de este Reglamento, a todo extranjero de oríjen europeo o de los Estados Unidos (...) que siendo menor de cincuenta años i acreditando su moralidad i aptitudes, llegare a la República por conducto de las Agencias de Inmigración”².

Claramente esta resolución no consideraba como inmigrantes a personas que no provinieran de los países estipulados en él, por lo tanto no considerando inmigrantes válidos a los asiáticos.

En las primeras décadas del siglo XX, un fuerte debate parlamentario se desarrollaba en el Congreso Nacional a causa de la problemática de la escasez de mano de obra y su posible solución con el aporte de brazos chinos, para suplir esta carencia. La mayoría de los senadores y diputados manifestaban un evidente rechazo a la inmigración china hacia nuestro país, por considerar que sus costumbres y enfermedades podían afectar nuestro desarrollo. Sin embargo, otros, en un menor grado, vislumbraban la posibilidad de que estos inmigrantes llegaran al país como mano de obra.

El debate parlamentario estuvo acompañado por las opiniones que la prensa entregaba acerca de los chinos. Principalmente los diarios de la capital y de Valparaíso fomentaron una imagen negativa de los asiáticos, la cual fue recogida por congresales para elaborar sus argumentos a fin de presentar proyectos que impidieran el ingreso de chinos al país. Muchos de ellos opinaban que:

“Tanto por razones de interés político como social, la entrada de la raza asiática a nuestras playas debe considerarse como una calamidad de la peor especie”³.

² “Ministerio del Exterior”, Archivo de Intendencia de Tarapacá, libro 1, N° 1211, 24 de junio de 1905, pág. 83.

³ *La Unión* de Valparaíso, 23 de junio de 1906. En: Jara Fernández, 2002.

Otro punto del debate se refería a la posibilidad de establecer en China una oficina consular de carácter profesional, puesto que antes solamente ejercían labores de representación en el extranjero personas que en muchos casos sin tener la nacionalidad chilena se encargaban de los intereses comerciales y de manera ocasional de asuntos de inmigración. En esta oportunidad, nuevamente senadores y diputados, argumentaron en relación a las ventajas de establecer un consulado de carácter profesional y general en China. Las opiniones manifestaban el rechazo a esta idea por los costos y por no mantener relaciones de tipo comercial con ese país.

Solamente Chile mantenía una oficina consular general en Oriente, la cual funcionaba en la ciudad de Yokohama, en Japón, manteniendo una comunicación deficiente con los funcionarios consulares honorarios en China, lo cual repercutía en el normal desarrollo de las labores del consulado en ese país. Esto pareció cambiar a raíz del establecimiento de un decreto del Presidente Germán Riesco, el cual ordenaba la creación *“de un consulado particular de profesión de Chile en Hong Kong y [nómbrese] para que lo desempeñe a don Alberto Rivera Labarca”*⁴.

Esta oficina, si bien era particular, ahora contaba con el carácter de profesional en China, a partir del año 1902, pretendiendo este departamento regularizar las relaciones entre China y Chile.

No obstante la ambigua política exterior que mantenía Chile, sí existía un claro objetivo que motivaba a nuestro país a realizar vínculos con el mundo. Este se refería a la necesidad de insertar el salitre en los mercados internacionales. La región oriental le era atractiva por el hecho de constituir sus países mercados potenciales, debido a la cantidad de habitantes y la predominancia de la agricultura como actividad económica principal. Bajo esta perspectiva se iniciaron las negociaciones para establecer un acuerdo comercial con Japón, para la introducción del salitre en este país. El punto que limitaba la consolidación de este tratado recaía en la inexistencia de un medio

⁴ Senado Extr. Sesión 45° 2 de enero de 1902. En Jara Fernández, 2002.

de transporte directo con el país asiático y Chile. Al resolverse este asunto se firmó el acuerdo bilateral con Japón en 1906, llegando en febrero del mismo año el primer vapor de la compañía japonesa Tokyo Kisen Kaisha, la cual previamente llevaba chinos contratados hacia el Perú, por lo que se entiende que esta compañía de vapores pretendía hacer lo mismo en las costas chilenas.

El contrato con la Tokyo Kisen Kaisha no produjo mayores controversias y suspicacias a nivel político y de prensa, todo lo contrario, hacía realidad uno de los objetivos más anhelados por Chile. Esta atmósfera se mantuvo hasta que en la llegada del primer vapor de la compañía, el Glenfarg, desembarcan en Iquique alrededor de un centenar de chinos. La prensa informó a la sociedad chilena adoptando claramente una opinión contraria a esta llegada, expresando que:

“Han llegado a Iquique 107 chinos. (...) vienen contratados para las faenas salitreras de aquella región. Difícil parece que puedan hacer la labor. Elaborar salitre no es cosechar arroz...”⁵.

Esto dio inicio a una fuerte discusión en la cual no se escatimaron comentarios despectivos para referirse a la llegada de estos asiáticos. Estos comentarios llegaron a tal extremo, que incluso se hicieron presentes en los proyectos que enviaban los parlamentarios al Congreso. Destaca en esta materia el diputado Malaquías Concha Ortiz, quien en el año 1906 presenta un proyecto para legislar en contra de la inmigración china, por considerarla perniciosa para el país. Como se presenta a continuación el proyecto en su esencia establecía lo siguiente:

“Artículo Único: Queda prohibida la inmigración en el país de individuos de raza amarilla o mongólica y de raza negra o etiópica”⁶.

Los fundamentos que motivaban al diputado Concha Ortiz correspondían a un sentimiento general que invadía a las jóvenes repúblicas,

⁵ *La Unión* de Valparaíso, 22 de junio de 1906. En: Jara Fernández, 2002.

⁶ Cámara de Diputados, Ord., Sesión 47^o, 10 de agosto de 1906. En: Jara Fernández, 2002.

pues estas consideraban que la mezcla de razas muy diversas afectaba el progreso de aquellas.

Es frecuente escuchar en las salas del Congreso, a partir de esta época, la conclusión de que la inmigración de los chinos era el costo que tenía que pagar Chile por mantener comercio de salitre con Japón.

En política exterior, *“el anhelo gubernamental de traer inmigrantes al país para poblarlo nunca tuvo un consenso absoluto y esto se refleja en la normativa legal, que es vacilante y sin continuidad”*⁷, ya que entre los años 1906 y 1914 solo existió una preocupación por regular el ingreso de los chinos al país, pero nada llegó a concretarse. Numerosas peticiones realizaron congresales y diplomáticos hacia el Gobierno nacional, para que se legislara en torno a esta materia. El Gobierno toma parte del asunto solo en el año 1914, decretando una medida que imponía estrictas normas sanitarias, mediante la exigencia de un certificado de salud a toda persona que desee venir a Chile en calidad de libre. Lo anterior fue respaldado por el Decreto N° 597 de abril de 1914 del Ministerio del Interior.

El principal objetivo de esta medida era regular la entrada al país de personas que padecieran enfermedades contagiosas, notificándose a los médicos de las bahías de Chile y a las autoridades de la zona, así como también a la prensa. Entre sus instrucciones, el decreto establecía en su primer párrafo lo siguiente:

Art. 1° “Toda persona que desee trasladarse a Chile en calidad de inmigrante libre, deberá venir premunida de un certificado de salud expedido por el medico cirujano designado por el Cónsul de Chile residente en el puerto de embarque...”⁸.

⁷ Silvia Mezzano Lopetegui, “Políticas de Inmigración Chilena Desde 1845 Hasta 1992”, Revista *Diplomacia* junio/diciembre 1995.

⁸ “Ministerio del Interior”. Archivo Intendencia de Tarapacá, Libro 15, Decreto 597 16 de abril de 1914.

Además, este decreto dejaba constancia de las enfermedades que debían investigarse con especial cuidado, entre ellas: cólera asiático, peste bubónica, tífus, malaria, tuberculosis, beri-beri, lepra, etcétera.

En caso de no presentar el certificado o que este corresponda a una persona enferma, las autoridades darían cuenta a la Junta de Sanidad correspondiente, prohibiendo ésta la entrada del inmigrante.

Si bien este Decreto se podía aplicar de forma general a todo tipo de inmigrantes, de manera encubierta se promulgó para limitar la inmigración de chinos al país, puesto que la exigencia de un control médico fue propuesta por el Cónsul General de Chile en Yokohama. Evidencia de esto es la comunicación que sostuvo la Legación de Chile en Tokio con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del siguiente mensaje:

“De acuerdo con el Consejo Superior de Salud Pública, se exige un certificado de salud a toda persona que desee venir a Chile en calidad libre,... con el principal objeto de impedir la inmigración china”⁹.

No cabe duda que la política de Chile hacia la inmigración de los chinos estuvo regida por tres conceptos claves: “*Impedir, prohibir y restringir*”¹⁰ la llegada de estos asiáticos. Las razones para impedir la llegada de los chinos, ya que no se había prohibido del todo esta inmigración, eran tanto de carácter económico como social, entre ellas: un nacionalismo exacerbado, mano de obra barata que perjudicaba al sector obrero, sus costumbres exóticas y porque la élite nacional se consideraba una raza superior.

No obstante los esfuerzos por impedir la inmigración china, el gobierno no decretó una prohibición absoluta, puesto que le interesaba introducir el salitre en China, país que consideraba este producto como ilegal porque servía para elaborar explosivos. Además “...*la gran Guerra en Europa y la pronta aparición del salitre sintético hizo*

⁹ Oficio Confidencial 5, 23 junio de 1914, Ministerio de Relaciones Exteriores. En: Lin Chou. 2004.

¹⁰ Lin Chou, Diego, Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970), pág. 210.

*que el gobierno reforzara su presencia en los mercados asiáticos...*¹¹, no conviniéndole establecer una política negativa en contra de los chinos. El establecimiento de las relaciones diplomáticas en 1915 dio lugar a la firma de un tratado entre Chile y China en 1916, que autorizaba la entrada del salitre a ese país. Este acuerdo dejaba entrever que al mantener Chile un tratado de manera formal con China no podía el gobierno obstaculizar de manera explícita y agresiva la llegada de chinos al país.

Participación de los Cónsules chilenos en China

Como es sabido, la política gubernamental acerca de la inmigración de personas chinas al país era de carácter restrictiva. Sin embargo, esta política no se traducía en instrucciones claras a los cónsules que ejercían la representación del país en China. La mayoría de ellos no se encontraba del todo satisfecho trabajando en las oficinas de Hong Kong. Para los cónsules, el representar a Chile en un lugar tan distante y que además poseía una cultura tan diversa a la chilena, provocaba un sentimiento de angustia e insatisfacción que se reflejaba en las peticiones que realizaban al Ministerio del Interior para autorizar su regreso. Si bien las oficinas del consulado general se encontraban en la ciudad de Hong Kong, pertenecientes a una colonia británica, lo que podría garantizar un cierto orden y, asimismo, las relaciones con las autoridades británicas suponían una cierta categoría y seriedad a las autoridades chilenas aún así muchos de los diplomáticos hacían valer sus peticiones de regreso o de traslado a otras oficinas, como la que se presenta a continuación:

“...creo llegando el caso de rogar a US. se sirva representarla al Departamento rogándole quiera concederme la gracia de un traslado en consideración a mis años de servicios prestados al país”¹².

¹¹ Jara Fernández, Mauricio. Chinos en Chile: Política Consular y Debate Parlamentario a comienzos del siglo XX, pág. 145.

¹² “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio N° 37, 16 de mayo de 1922, Archivo del Siglo XX.

Esta petición realizada por el Cónsul Arnaldo Astroza, quien ejerció funciones de representación entre los años 1922 y 1924, está fundada además por una serie de hechos que afectaron la imagen del consulado de Chile en Hong Kong.

Nuestro país había mantenido un Cónsul honorario en China, con sede en Cantón, desde el año 1845, siendo la mayoría de ellos extranjeros que constantemente enviaban informes a Chile acerca de la situación interna del país, con el objeto de establecer futuras relaciones comerciales. Los que ejercieron esta representación en Oriente fueron los siguientes diplomáticos:

Diplomáticos encargados de los intereses chilenos en Oriente entre los años 1845-1876

Nombre	Cargo	Periodo	Nota
Gideón Nye Jr.	Cónsul	1845-1856	En Cantón
Guillermo W. Robinet	Cónsul	1856-1860	En Cantón
Toribio Lambarre Ovalle	Cónsul	1856	En HK
Jhon M. Forbes	Cónsul	1876	En HK

Fuente: Lin Chou, Diego. Chile y China: Inmigración y Relaciones Bilaterales (1845-1970). 2004. p. 447.

El año 1902 marca el inicio del Consulado Particular de Profesión en China, con sede en Hong Kong, entregando esta oficina a Chile los mencionados informes, pero, además, antecedentes sobre la inmigración de ciudadanos chinos que se dirigían al país.

Se presenta en el siguiente cuadro el listado de cónsules que ejercieron funciones de representación en China entre los años 1902 y 1929, en las ciudades de Cantón y Hong Kong. En el año 1933, el consulado de Hong Kong cerró sus oficinas a causa de la disminución en la inmigración china a partir de 1930 por problemas económicos en Chile.

Diplomáticos encargados de los intereses chilenos en Oriente entre los años 1902-1929

Nombre	Cargo	Periodo	Nota
Alberto Rivera Labarca	Cónsul Particular de Profesión	1902-1903	En HK
Gascón González	Cónsul Honorario	1903-1920	En HK
Edgardo Rojas Huneeus	Cónsul General Honorario	1920-1921	En Cantón
Arnaldo Astroza	Cónsul Particular	1922-1924	En HK
Juan Guzmán Cruchaga	Cónsul	1925	En HK
Santiago Ossa	Cónsul	1927	Suplente en HK
Eduardo Gallardo Arteaga	Cónsul en mayo, 1929-HK y China	1929	En HK

Fuente: Lin Chou, Diego. Chile y China: Inmigración y Relaciones Bilaterales (1845-1970). 2004. p. 447.

Referente al tema de inmigración, los cónsules chilenos en numerosos oficios manifiestan la situación que se desarrolla en China, en relación a la gran cantidad de chinos deseosos de llegar hacia nuestro país, contraviniendo, de esta manera, las intenciones del gobierno chileno de impedir y en lo ideal prohibir la inmigración asiática. Pese a esto, los representantes chilenos en China no contaban con instrucciones claras para evitar que se produjera este fenómeno. Lo anterior se evidencia en la comunicación del Cónsul Astroza, quien detalla que:

“Los servicios de este consulado los encontré desorganizados, completamente desquiciados gravitando sobre esta Oficina suspicacias y desconfianzas de todo género que repercuten sobre mi actuación y debo agregar a esto la falta de reglas precisas y concernientes al rol que le incumbe en la emigración limitada de chinos...”¹³.

¹³ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio N° 37, 16 de mayo de 1922. Archivo del Siglo XX.

La constante intención de los chinos por viajar hacia nuestro país ponía en jaque a los cónsules, ya que estos, a pesar de no contar con instrucciones claras, conocían que el gobierno y en general la sociedad chilena no miraba con buenos ojos esta inmigración. Por otro lado, la causa que motivaba a los chinos a buscar otras condiciones de vida fuera de su país recaía en la conflictiva situación interna que asolaba al país asiático. Esta situación fue percibida por los diplomáticos chilenos en China, quienes daban cuenta a las autoridades nacionales de que existía un rechazo hacia las clases bajas por parte de los chinos de mejor vida. Tras una visita de inspección a Hong Kong, un Ministro de la época informa lo siguiente:

“Una vez en Hong Kong y Cantón, me he persuadido de que los chinos no son tratados como personas no solo por extranjeros sino también por los mismos chinos de condición superior... la pequeña inmigración china a Chile ha dado tanto que hacer allí ocasionando muchas molestias e inconvenientes, así como protestas en Chile”¹⁴.

Por lo anterior, se deduce que los diplomáticos aceptaban esta situación de discriminación y rechazo hacia los chinos como algo habitual y natural. Esta opinión es de vital importancia para entender el origen de las acciones que llevaron a cabo los cónsules respecto a los chinos. Muchos de ellos se valieron de la desesperación y el deseo de los chinos de venir a Chile, pues hasta esos lugares habían llegado rumores de que Chile y Perú eran países donde abundaba el oro y se ganaba la vida fácil.

Uno de los casos más emblemáticos de la mala gestión consular es la actuación del Cónsul Edgardo Rojas Huneeus, quien durante su labor entre los años 1920 y 1921 desprestigió de manera escandalosa al consulado en Hong Kong, a través de cobros indebidos y excesivos a comerciantes chinos. La imagen que se formó alrededor de esta oficina era la de un centro en el que se realizaban extorsiones a chinos, los cuales pagaban altas sumas de dineros por llegar a las costas

¹⁴ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio Confidencial, 8 de abril de 1915. Archivo del Siglo XX.

chilenas. Esta situación salió a la luz, cuando varios de los chinos que habían aceptado las condiciones de Rojas Huneeus fueron devueltos por las autoridades chilenas porque el procedimiento no correspondía y por encontrarse suspendida la inmigración asiática hacia nuestro país. El Cónsul Rojas Huneeus había establecido una red en lo relacionado a la inmigración, puesto que contaba con un “comprador del consulado” y un chino que otorgaba recibos a los inmigrantes, asegurándoles la entrada al territorio chileno sin dificultades; también había incluido en sus asuntos al cónsul de Panamá y, al querer intensificar esta inmigración, ofreció beneficios a un Vicecónsul argentino para que este visase pasaportes a chinos que se quedarían en Chile.

Evidentemente los más perjudicados tras estas circunstancias fueron los chinos, ya que muchos de ellos realizaron enormes esfuerzos para conseguir los dineros exigidos por Rojas Huneeus y viajar a Chile en busca de trabajo.

El incidente provocado por el Cónsul chileno llegó incluso a la prensa escrita de Hong Kong. El diario “South China Morning Post” reseñaba que la Cámara de Comercio en China formulaba importantes acusaciones contra el consulado de Chile, a causa de la situación que habían padecido sus connacionales, por las acciones de Rojas Huneeus. El sucesor de éste se vio obligado a informar esta situación a Chile, señalando que:

“La publicación de que hago mérito vino aumentar el desconcepto público formado alrededor de esta Oficina Consular (...) el infrascripto recibió desde su llegada a este puesto y ha seguido frecuentemente recibiendo quejas tras quejas de comerciantes perjudicados por cobros indebidos de derechos consulares”¹⁵.

Dada la seriedad del caso, tomó parte de este asunto la policía de Hong Kong, contribuyendo a desprestigiar aún más la imagen del consulado de Chile.

¹⁵ Archivo del Siglo XX. “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio N° 63, 6 de agosto de 1922.

No pasaron muchos años hasta que nuevamente un suceso desprestigió a la Oficina consular en Hong Kong, sin embargo, esta vez sólo tuvo repercusiones en Chile. Durante el año 1928 ejercía labores de representación, de manera transitoria, el Cónsul Santiago Ossa, quien fue acusado de realizar visaciones de pasaportes, excediendo la cuota fijada por el Gobierno chileno. A su sucesor, el Cónsul Eduardo Gallardo Arteaga, le fue llamada la atención por la situación de los pasaportes que excedían la cuota anual. No obstante, éste no demoró en demostrar mediante oficios e informes que los chinos excedentes correspondían a la gestión de Ossa y no a la de él. En un comunicado a la Cancillería, él expresa que:

“esta tan empeñado como V.S en dar estricto cumplimiento a las instrucciones confidenciales sobre emigración, las cuales conoce perfectamente por tener todas ellas íntima relación con las actividades de este consulado”¹⁶.

Nuevamente, los mayores afectados tras este incidente fueron los chinos, porque confiaban en las acciones de Ossa (fueran correctas o no) para viajar hacia nuestro país. Al ser destituido éste, los chinos creyeron que encontrarían igual respuesta en su reemplazante Gallardo Arteaga. Sin embargo, aquel se mostró contrario a la visación excesiva de pasaportes y pretendió llevar a cabo al pie de la letra la política de Chile, denunciando en sus oficios las acciones de cónsules en otras oficinas de Oriente, los cuales visaban pasaportes a chinos para Chile, a pesar de ser la oficina de Hong Kong la única autorizada para realizar este trámite.

Al pasar unos meses de terminado el episodio anterior, una vez más un problema aparece afectando la relación entre el Encargado de Negocios en China, señor Santiago Ossa, y el Cónsul Eduardo Gallardo Arteaga, el cual tiene como víctimas, repetidamente, a los chinos. En esta ocasión, Ossa pedía al Cónsul chileno el favor de visar pasaportes a funcionarios oficiales del gobierno de Cantón. La respuesta dada por Gallardo Arteaga fue que no habría inconvenientes

¹⁶ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio Confidencial N° 1, 3 de marzo de 1928, Archivo del Siglo XX.

si es que eran funcionarios oficiales, pero que no fueran muchos “*porque el Gobierno no mira con buenos ojos la entrada de chinos a Chile*”¹⁷. Al llegar los chinos a la oficina para el timbrado de sus pasaportes, encontraron la negativa del Cónsul, pues éste descubrió que los chinos eran “*...unos chinos vulgares, iguales a todos los demás, sin ninguna especialidad...*”¹⁸. Esto provocó una fuerte discusión entre los diplomáticos involucrados, argumentando Ossa su superioridad y además que un simple Cónsul estaba entabando un procedimiento de carácter privado, pues “*esos chinos llevaban una Comisión Reservada (...) agregando que era algo que tenía relación con sus gestiones del salitre*”¹⁹.

A los antecedentes anteriores, se suma la intervención de otras oficinas consulares, como por ejemplo la de Yokohama, Japón; al visar pasaportes a ciudadanos chinos, transgrediendo la normativa que recaía de manera exclusiva en el consulado de Hong Kong. El Ministro de Relaciones Exteriores al informarse de esta situación, desconcertado y por peticiones protocolares accedió en algunos casos a no devolver inmediatamente a los chinos que venían premunidos de pasaportes inválidos, no sin antes otorgar las sanciones correspondientes del caso, aludiendo que ha “*...hecho presente al Cónsul General en Japón su intervención extraña en este asunto*”²⁰.

Como consecuencia de estas erradas gestiones, los chinos se vieron afectados en su anhelo de emigrar hacia nuestro país. El deseo de encontrar en nuestra nación una mejor calidad de vida, o tal vez reencontrarse con parientes ya establecidos, para consolidar sus negocios, se vio obstaculizado por las intenciones de lucro de algunos diplomáticos.

¹⁷ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio Confidencial N° 9, 27 de agosto de 1928, Archivo del Siglo XX.

¹⁸ *Ibídem.*

¹⁹ *Ibídem.*

²⁰ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio N° 8.620, 3 de noviembre de 1928, Archivo del Siglo XX.

La Intendencia de Tarapacá y la inmigración china

Para el desarrollo de la inmigración de los chinos hacia nuestro país las funciones del consulado de Hong Kong fueron de vital importancia, sin embargo, para que se concretara este movimiento migratorio se hacía indispensable la acción de un organismo que regulara el desembarque de los chinos en los puertos chilenos. Dada la alta concentración de los chinos en el norte del país, la Intendencia de Tarapacá desempeñaba un rol fundamental, a razón de ser el puerto de Iquique el principal lugar de desembarque de chinos en el país.

En materia de inmigración de chinos le correspondía a la Intendencia de Tarapacá otorgar la autorización para el desembarque de los pasajeros asiáticos que viajaban en los vapores de la compañía japonesa Tokyo Kisen Kaisha o de la Nippon Yusen Kaisha. La aprobación que otorgaba la Intendencia se entregaba previo examen médico, prolijo y exhaustivo, realizado por el médico de bahía a cargo de la Oficina Sanitaria del puerto correspondiente –en este caso Iquique– o, tratándose de la Intendencia de Tacna, el puerto de Arica. Solamente si este examen arrojaba que el pasajero se encontraba sano podía desembarcar, de acuerdo a la disposición entregada por el Ministerio del Interior, en la cual se estipulaban las enfermedades contagiosas que Chile prevenía. En el caso chino, las de especial cuidado eran el tracoma y el beri-beri²¹.

Como confirmación de la realización de este procedimiento, el doctor Conrado Ríos, Jefe de la Estación Sanitaria de Arica, informa a las autoridades en sus reportes que entre los años 1909 y 1910 el tracoma fue la enfermedad que mayormente se detectó en los chinos.

A pesar de que el Gobierno parecía mantener estrictas disposiciones en lo referente al tema de sanidad e higiene pública en materia de inmigración, las instrucciones que debía otorgar a los Intendentes

²¹ Tracoma: conjuntivitis granulosa y contagiosa, que llega a causar la ceguera. Beri-beri: enfermedad caracterizada por polineuritis, debilidad general y rigidez dolorosa de los miembros. Es una forma de avitaminosis producida por el consumo casi exclusivo de arroz descascarillado (arroz molido).

para regularizar los asuntos de desembarques de chinos eran ambiguas. En muchos casos la poca fluidez de las comunicaciones a nivel gubernamental entorpecía el desempeño de las autoridades que se encontraban en las regiones y, además, motivaba su descontento, lo que influía en su accionar, el cual era vacilante, poco claro y perjudicial para los chinos. De esta manera lo refleja el telegrama enviado por el Intendente de Tarapacá al Ministro del Interior en noviembre de 1914, a través del cual manifestaba su descontento porque ese Ministerio le reclama el desembarque de chinos, a pesar de supuestas instrucciones dadas. El Intendente en cuestión debate expresando:

“En consecuencia debo comenzar por recordar que U.S. no ha impartido a esta intendencia órdenes para prohibir desembarque chinos sino que solo he recibido sus telegramas (...) en que se insinúa conveniencia de impedir en cuanto posible y sin olvidar leyes, reglamentos y decretos que rigen estos casos el total desembarque chinos...”²².

La Intendencia no había recibido órdenes de negar el desembarque de chinos; solamente el Intendente acusa haber recibido instrucciones de realizar procedimientos médicos para garantizar la sanidad de la población. Habiéndose realizado éstos, no existían impedimentos para negar el ingreso al país de personas sanas, por lo tanto las personas que cumplían con estas condiciones tenían plenos derechos para hacerlo y así fueron concedidos por esta autoridad.

Notoriamente, el incidente anterior demuestra que el gobierno mantiene su postura contraria a la inmigración china. No obstante, ésta no se refleja en indicaciones que guíen las acciones de sus representantes en tema de inmigración. Obviamente, para el gobierno era complejo limitar en forma explícita y directa la entrada de los chinos al país, puesto que sus intereses económicos para introducir el salitre en China estaban en juego.

Durante los años siguientes se mantuvo el carácter de la política restrictiva y poco clara, aunque en el año 1925 el Ministerio de Relaciones Exteriores pretende mantener un orden más estricto en la

²² “Oficios Varios”, Volumen 5, 1914, Archivo Intendencia de Tarapacá.

llegada de los inmigrantes asiáticos, porque *“tiene conocimiento de que a pesar de las medidas restrictivas puestas en rigor, han desembarcado numerosos ciudadanos chinos...”*²³. Al parecer, el Ministerio se sorprende porque no se lleva a cabo lo dispuesto por ellos, es decir, disminuir y en lo ideal impedir la llegada de estos orientales. Asimismo, la Intendencia cuestiona la falta de instrucciones específicas para concretar las disposiciones emanadas del Ministerio del Interior.

Este Ministerio para cumplir cabalmente su objetivo solicita a la Intendencia enviar una nómina de los ciudadanos chinos desembarcados en los puertos, a partir de 1924, *“a fin de establecer las responsabilidades del caso en el despacho de los pasaportes expedidos por los funcionarios consulares [debiendo] agregar a esa nomina el puerto de origen, el nombre del funcionario consular que ha expedido cada pasaporte y otros antecedentes”*²⁴. Del comunicado anterior se deducen las intenciones de este Ministerio por restringir las acciones del consulado en Hong Kong y determinar las responsabilidades que le correspondía a cada una de las autoridades consulares.

Conclusión

Si recordamos la pregunta principal que pretendíamos responder con este trabajo: ¿Cuál fue el rol del gobierno chileno frente al proceso de inmigración china?, podemos concluir que si bien algunas autoridades y la opinión pública en cierta medida se oponían a la llegada de inmigrantes chinos, debido a que se privilegiaban los inmigrantes europeos, la inexistencia en un principio de políticas migratorias claras y, al mismo tiempo, de instrucciones precisas a las autoridades encargadas de llevar a cabo el proceso, como cónsules e intendentes, permitieron que a partir de los últimos años de la primera década del siglo XX se produjera un incremento notable de inmigrantes chinos,

²³ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio Confidencial N° 67, 13 de junio de 1925, Archivo Intendencia de Tarapacá.

²⁴ “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Oficio Confidencial N° 67, *op. cit.*

los que se radicaron principalmente en las intendencias de Tarapacá y Tacna, situación que se prolongó hasta el año 1929.

Estas políticas poco claras permitieron al mismo tiempo que se produjera una serie de irregularidades, a través de cónsules corruptos que lucraban con su actividad, cobrando más de lo permitido y entregando documentación que en la mayoría de los casos no se correspondía con la legalidad chilena, siendo los principales afectados esos chinos que confiaron en la palabra del Cónsul y que esperaban una nueva vida en nuestro país, pero que finalmente no se concretó.

Podemos darnos cuenta también que muchas veces la entrega o no de documentos dependía mucho del criterio del funcionario, existiendo algunos que eran demasiado celosos en su proceder, poniendo trabas en algunos casos a funcionarios oficiales del Gobierno chino.

También producto de la poca claridad de las políticas migratorias del Gobierno chileno, documentos para ciudadanos chinos fueron emitidos por consulados de otros países como Japón, siendo que sólo el consulado chileno en Hong Kong podía emitir documentos de estas características.

El Gobierno chileno, al tomar nota de esta serie de irregularidades, comenzó a aplicar a fines de la década del 20 una política mucho más restrictiva, lo que sumado a la crisis económica internacional del 29, provocó que a partir de la década del 30 la inmigración china a nuestro país decreciera notablemente.

Un dato interesante, que refleja la magnitud del proceso migratorio, es el hecho de que especialmente durante la década del 20 muchos chinos sacaron visa para Bolivia; debido a las dificultades que implicaba obtener el documento chileno, desembarcaban en el puerto de Arica, y en la mayoría de los casos se quedaban en esta ciudad de manera irregular.

Finalmente, podemos mencionar que una de las causas de esta política errática del Gobierno chileno –no querer que entren chinos, pero dejarlos entrar en la zona norte del país– se debía al interés de Chile de posicionar su principal riqueza, el salitre, en el amplio y

voluminoso mercado chino. Si se les hubiera rechazado, lo más probable es que las puertas del gigante asiático se hubieran cerrado para Chile. De ahí que el Gobierno nunca instruyera a sus funcionarios de forma clara y directa la prohibición de entrada a los inmigrantes chinos; más bien se optó por restringir su llegada poniendo una serie de cortapisas a la inmigración china, las que fueron aumentando con el paso del tiempo.

Bibliografía

- Álvarez, Sandra y Rojas Juan (1998). "La presencia china en la ciudad de Arica durante el período 1885-1953". Seminario para optar al título de Profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá.
- Campos, Claudia *et al.* (2005). "Presencia china: Políticas de Inmigración para las primeras décadas del siglo XX y su incorporación a la Sociedad Ariqueña". Seminario para optar al título de Profesor de Historia y Geografía, Universidad de Tarapacá.
- Díaz, Alfonso (1993). "Presencia árabe en el área Centro Sur Andina". Rev. Notas Históricas y Geográficas N° 4. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.
- Díaz, Alfonso (1999). "La Inmigración Extranjera en Arica 1885-1930". Rev. Universitaria Límite N° 5 y N° 6. Universidad de Tarapacá, Arica.
- Díaz, Alfonso (2000). "Presencia italiana en la ciudad de Arica 1885-1950". Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.
- Díaz, Alfonso (2002). "Apuntes sobre los italianos en la provincia de Tarapacá 1870-1950. Cahiers Alhim, N° 5. Universidad de París 8, Francia.
- Díaz, Alfonso y Pizarro, Elías (2004). "Algunos antecedentes sobre la presencia italiana en la ciudad de Tacna 1885-1929". Rev. Historia Universidad San Agustín Arequipa, Perú.
- Galdames, Luis (2001/2002). "Chinos en Tarapacá o la cuestión del otro: Dos documentos oficiales inéditos del Archivo de la Intendencia de Tarapacá. Rev. *Diálogo Andino*, N° 20/21, 2001-2002 Universidad de Tarapacá, Arica.
- Jara, Mauricio (2002). "Chinos en Chile. Política Consular y Debate parlamentario a comienzos del siglo XX". Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.
- Lin Chou, Diego (2004). "Chile y China: Inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970). Ediciones de la Dibam.

Mayer, Dora (1924). "La China silenciosa y elocuente". Editorial Renovación, Lima.

Mezzano, Silvia (1995). "Políticas de Inmigración Chilena desde 1845 hasta 1992". Diplomacia N° 68, Academia Diplomática. Universidad de Santiago.

Rodríguez Humberto (1989). "Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900). Migración, Agricultura, Mentalidad y Explotación". Editorial gráfica Bellido, Lima.

Rodríguez, Humberto (1989). "Hijos del Celeste Imperio en el Perú". Editorial Gráfica Bellido, Lima.

Fuentes documentales:

- Fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo del Siglo XX. Volúmenes 1921-1933.
- Fondo Intendencia, Archivo Intendencia de Tarapacá.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Volúmenes 1920-1933.
- Consulados 1910-1915.
- Ministerio del Interior 1910-1915.
- Oficios Varios 1910-1915.

DE LA HISTORIA A LOS CALABOZOS: UNA MIRADA AL SISTEMA CARCELARIO DE TACNA Y ARICA, 1890-1911*

*Alfonso Díaz Aguad
Elías Pizarro Pizarro*

Introducción

El interés que surge por realizar esta investigación tiene su origen en recrear la historia social de nuestra región, debido a la coyuntura histórica que significó la incorporación de Arica y Tacna al Estado chileno a partir del año 1880, a raíz de la Guerra del Pacífico. Este trabajo es producto también de los cambios en las perspectivas historiográficas actuales que nos hablan de la historia desde abajo, para referirse a una corriente de estudios que se ha preocupado de los marginados de la sociedad, de los que fueron quedando en el camino y no cayeron en el “cono de la luz de la historia”, como diría Heinz Duckhart (1992). El citado cambio de perspectiva ha ido creando toda una nueva sensibilidad para valorar los testimonios, incluso los no escritos, pertenecientes al pasado: objetos materiales, obras artísticas, fotografías, etc. Por otra parte, ha dado origen a reflexiones sobre la manera de aprovechar estos nuevos planteamientos historiográficos en materiales de archivos de documentación estatal, como es el caso de los depositados en el Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri (documentos de policía local, cárceles, juzgados, oficios de los Ministerios, Gobernación, etc.), dependiente del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá.

* Publicado en la Revista *Diálogo Andino* n° 26, 2005.

El presente artículo cumple una doble condición: En primer lugar se enmarca dentro del cambio de perspectiva historiográfica, pues hablamos de reos y encerrados, actores sociales que han quedado fuera de la historia tradicional. En segundo lugar es una mirada al sistema carcelario local como reflejo del nacional a comienzos del siglo pasado con sus diferentes componentes: infraestructura, financiamiento, los sufrimientos de los afectados, los mecanismos de control social de una época o el disciplinamiento que se manejaba en una determinada sociedad. Así, pues, mediante el presente artículo pretendemos en primer lugar conocer nuestra historia local y entender de mejor forma las políticas aplicadas por el Estado chileno en el ámbito de las prisiones, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en una región de frontera, que es administrada de forma temporal, hasta que se resolviera su destino definitivo.

La delincuencia en la historiografía chilena

La problemática de la delincuencia en la Historia de Chile ha comenzado a ser tratada desde algunos años atrás por los especialistas, teniendo como uno de los referentes principales la obra de Michel Foucault “Vigilar y Castigar” (1975), en la que analiza la reorganización del sistema punitivo entre los siglos XVIII-XIX y en donde se percibe que es más eficaz y más rentable vigilar que castigar. Pero es preciso mencionar que también en nuestro país existen antecedentes de trabajos que si bien su objetivo primordial no era el tema en estudio, aportaron importantes antecedentes: como, por ejemplo, la investigación de Mario Góngora “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile” (1966).

Dentro de las recientes incursiones de los historiadores nacionales en el desafío de entender el fenómeno de la delincuencia y las medidas tomadas por las autoridades para hacer frente a este flagelo, podemos mencionar como importantes el libro de Alejandra Araya Espinoza “Ociosos, Vagabundos y Malentretados en Chile Colonial” (1999) que, si bien se centra en un período distante al de nuestro trabajo, nos muestra que la problemática de la delincuencia

está presente en la época colonial, y que está asociada fundamentalmente a quien no trabaja, no tiene un domicilio estable; es decir, a los ociosos y vagabundos, quienes están a un paso, según la percepción de la época, de convertirse en criminales.

Marco Antonio León ha trabajado también la problemática de la criminalidad durante el siglo XIX, en artículos como. “Entre el espectáculo y el escarmiento: El presidio ambulante en Chile (1836-1847)”. (1998). Aquí nos muestra una forma que utilizó el Estado chileno para hacer frente al problema de la criminalidad, el presidio ambulante, que reemplazaría la utilización de islas alejadas del continente como recinto penitenciario (Juan Fernández), utilizadas desde el período de la Independencia. Estas cárceles rodantes permitirían someter a los presos a escarmiento público y por otro lado trasladarlos a lugares en donde fueran necesarios como mano de obra para trabajos de obras públicas. Esta experiencia no tendría proyección en el tiempo debido principalmente a las críticas en su contra, siendo reemplazada por la cárcel tradicional.

Otro artículo de León, que tiene estrecha relación con la temática de nuestro trabajo, es “Criminalidad y Prisión en La Araucanía Chilena 1852-1911”. (2001). Su propósito es buscar un acercamiento a la chilenización de La Araucanía a través del análisis de su realidad penal, con el fin de determinar no sólo la evolución del fenómeno de la criminalidad sino también la formación de un sistema de prisiones chileno, cuyo proceso demandó la incorporación política y administrativa de estos espacios fronterizos para su control y organización¹. Sus aportes al conocimiento de nuestra historia en este campo han sido continuados con su fundamental y contundente estudio “Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)”. (2003), obra de consulta obligada para los historiadores sociales.

¹ El extremo norte de Chile también puede definirse como una región de frontera que ha sido incorporada al país recientemente (1880). Igualmente, se lleva a cabo un proceso de “chilenización” o “desperuanización” de estos territorios, en donde el sistema penitenciario juega un rol importante: al mantener alejados del resto de la población a personas que se encuentran en total contradicción con los principios de orden, higiene y modernidad implementados por el Estado chileno en Tacna y Arica.

No podemos dejar de mencionar en esta reseña un sugerente artículo que forma parte del Tomo II de la “Historia de la Vida Privada en Chile”, de reciente publicación, titulado “Del delito al encierro. Vida Carcelaria en Chile en el siglo XIX”. (2006), donde los investigadores Daniel Palma y Marcos Fernández nos muestran la vida de los criminales tras las rejas, una vida infrahumana; la que se convierte con el paso del tiempo en un verdadero infierno, sufriendo violencia, abuso, hacinamiento, abandono, que era precisamente la percepción que tenía la sociedad chilena de la cárcel, un lugar en donde los delincuentes debían purgar sus penas por los crímenes cometidos.

Para finalizar este comentario bibliográfico de referencia, no podemos dejar de señalar dos aportes de investigadores trasandinos: El primero es de Luis Alberto Romero, en “¿Qué hacer con los pobres? Élite y sectores populares en Santiago de Chile (1840-1895)”. (1997), donde el autor nos muestra ya en el período republicano la preocupación de la élite santiaguina por la situación de los pobres, que han pasado a ocupar el lugar de los vagabundos coloniales, pues son viciosos y están expuestos al crimen, no encontrando más respuestas que la utilización de políticas represivas para hacer frente a este problema, lo que de una u otra manera va a influir en la conformación de una identidad de la clase trabajadora, haciéndola más combativa, dura e inflexible, características propias de esta clase, desde comienzos del siglo XX. Finalmente, señalamos el libro de Lila Caimari: “Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955)” (2004), sólido estudio sobre el sistema carcelario del país vecino, donde su autora nos recuerda que el tema da luces sobre las capacidades coercitivas del Estado, el ejercicio y monopolio de una violencia legítima sobre el ciudadano y también dice mucho sobre quienes, en distintas épocas y tanto aquí como en otros países, son definidos como el “otro”, o sea, quién es el delincuente, una definición mutante.

El sistema carcelario en Tacna y Arica (1890-1911)

En el presente trabajo queremos identificar las principales características que presenta un sistema carcelario en una región extrema,

recientemente incorporada al país, tomando en consideración que a nivel central en el mismo período recién se comenzaban a establecer directrices definitivas sobre el tema². En base a los documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica del período 1890-1910 depositados en el Archivo Histórico Vicente Dagnino dependiente del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá, hemos podido identificar cuatro temáticas principales, que se repiten a lo largo del período y que procederemos a desarrollar a continuación.

Pugnas de poder

Los documentos revisados nos muestran claramente la existencia de conflictos entre los Alcaldes de la Prisión de Arica, el Ejército y la Policía establecida en la región, debido a que la última institución mencionada en numerosas ocasiones ocupaba los puestos de guardias externos de las cárceles, lo que trajo consigo un choque entre las atribuciones de unos y otros.

Un ejemplo de lo anterior es una carta del Alcalde de Arica, señor Roberto Acuña, al Presidente de la Junta de Vigilancia de Prisiones, fechada el 24 de noviembre de 1890, que decía lo siguiente:

“Pongo en conocimiento de Ud. que el sábado a la medianoche, se presentó al establecimiento el Subteniente Bustos, quien está a cargo de la guarnición, exigiendo que se le abriera la puerta, como me negara en cumplimiento de mi deber a satisfacer la ocurrencia del Sr. Oficial, ayer ordenó al cabo de guardia no entregarme la llave de la puerta principal,

² Hacia 1890 se decreta la fundación de la Dirección General de Prisiones como un organismo centralizado. El sistema distinguió 3 tipos de establecimientos: Las Penitenciarías donde eran remitidos los condenados rematados para cumplir una condena de reclusión de presidio mayor a perpetuo (superiores a cinco años y un día); Los Presidios Urbanos donde eran reclusos los sentenciados a presidio menor en cualquiera de sus grados (desde sesenta y un días hasta 5 años) y Las Cárceles, destinadas a reos en proceso y los condenados por faltas a un tiempo menor a los sesenta días. En algunos casos se dio la dualidad de presidios urbanos y cárceles a la vez, e incluso la custodia de mujeres cuando no había local o casa especial para ellas (D. Palma y M. Fernández, 2006:284 y nota 18).

sino ponerla a su disposición. El cabo que por felicidad comprendió su obligación se limitó a darme cuenta solamente. A fin de que en lo sucesivo no se interrumpa el orden y régimen que estoy obligado a mantener y hacer observar en la cárcel, ruego a Ud. se sirva disponer lo conveniente para que el oficial se abstenga de inmiscuirse en mis atribuciones de Alcaide y arrogarse derechos que no le corresponden”³.

Es interesante percibir la claridad del Alcaide respecto de sus atribuciones, pues para Acuña, el oficial de ejército, a pesar de encontrarnos en una zona de ocupación, y por tanto de preponderancia militar, no tiene nada que hacer en la cárcel. Lamentablemente parece que las autoridades tenían otra opinión, pues el Alcaide Acuña no aparece en los documentos posteriores.

Las diferencias no sólo afectaban a la introducción de algunos elementos del ejército, sino que corresponde a una actitud asumida desde los oficiales a la tropa, los que consideran que tienen poder para realizar labores que no le corresponden, siendo recurrente en oficiales recién llegados a la zona, lo que queda claramente reflejado en el documento siguiente:

“Pongo en conocimiento de Ud. que en el relevo de guardia de la tropa recién llegada del Batallón Valparaíso, el Capitán Ibáñez invadiendo mis atribuciones, ha penetrado a esta cárcel impartiendo órdenes terminantes respecto de su régimen, como ser, la de no ser asistida esta guarnición por más de seis guardianes y la de ser a él, a quien se le de cuenta exclusivamente de todo cuanto suceda”⁴.

En esta carta del Alcaide Daniel Zúñiga dirigida al Gobernador de la Provincia se refuerza claramente la actitud de intromisión de algunos oficiales del ejército en la cárcel de Arica, situación que se explica, como hemos mencionado anteriormente, por la importancia y poder que tenía el ejército en esta región a sólo 11 años de su ocupación militar. A partir de lo anterior quedan de manifiesto los distintos objetivos que perseguía el ejército, cumpliendo funcio-

³ Archivo Histórico Vicente Dagnino O. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268, pág. 108, en adelante AHVD.

⁴ AHVD. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 136.

nes de soberanía, versus las tareas que cumplían los funcionarios de prisiones que buscaban establecer un orden en la zona, a partir del encarcelamiento de los elementos indeseables.

Pero no solamente el ejército intervenía en la cárcel de Arica, los jefes de policía también se arrogaban atribuciones sobre esta unidad, llegando al extremo de abusar y disponer de la libertad del Alcaide, como queda claramente expuesto en la carta que el Alcaide Edmundo Saavedra envía al Gobernador de Arica el año 1895:

“Encontrándome anoche a las 07:30 en la cárcel, pasó en esos momentos el Comandante de Policía, que habiéndome visto, dio orden a la guardia del cuartel me tomaran preso por el delito de haber pasado a esta gobernación una nota dándome cuenta del abuso que habían cometido el día antes conmigo. Diré a Ud. que estos abusos se están repitiendo diariamente y que no tengo seguridad para mi persona porque el día que el Comandante lo estime por conveniente, me hace conducir al cuartel”⁵.

A través de esta carta podemos darnos cuenta del gran poder que tenía el Comandante de Policía en la ciudad de Arica, lo cual va a desembocar posteriormente en el retiro y emigración de la ciudad del Alcaide, por lo que podemos inferir que la carta citada no tuvo ningún efecto positivo para este funcionario, por el contrario, es probable que haya motivado finalmente su traslado a otra ciudad del país.

En esta primera temática seleccionada se aprecia con gran nitidez la importancia y el poder que ostentaban el ejército y la policía sobre los funcionarios de prisiones, ya que en un período muy corto de tiempo pasaron tres Alcaldes por la cárcel de Arica, que se quejaron constantemente a las autoridades respectivas del abuso y la intromisión de los primeros, pero al parecer no recibieron respuesta positiva, debiendo abandonar sus cargos, lo que se explicaría por la importancia estratégica de estos territorios para el Gobierno de Chile, pues el ejército jugaba un rol fundamental en el mantenimiento de la soberanía chilena sobre estos territorios, lo que explicaría por tanto las pugnas de poder.

⁵ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 53.

Paralelo entre las cárceles de Tacna y Arica

Tomando como base los documentos de Prisiones de Tacna y Arica, podemos afirmar que existen marcadas diferencias entre ambos recintos penitenciarios, tanto en lo que se refiere a su infraestructura como a la importancia que asumen para la Dirección General de Prisiones de Chile y, por ende, para el Gobierno de la época. Los documentos mencionados nos muestran claramente la mayor importancia que adquiere para la Dirección General de Prisiones la cárcel de Tacna, debido a que durante el período estudiado en esa ciudad se encontraban radicados los máximos organismos públicos como, por ejemplo, la Intendencia, los regimientos, los juzgados. Como consecuencia de esto, la gran mayoría de las peticiones realizadas por el Alcaide de la cárcel de Tacna, tanto al Intendente como al Director General de Prisiones, serán resueltas; el alumbrado a gas, la contratación de guardias, la construcción de una cocina al interior del recinto, todo lo que nos refleja la intención por parte de las autoridades de dar una rápida solución a todas las problemáticas planteadas.

La realidad de la cárcel de Arica es totalmente diferente, debido a que está inserta en una ciudad que adquiere un rol secundario para la perspectiva del Gobierno chileno de la época, y por ende su situación será totalmente precaria, como lo deja en claro una carta del Director General de Prisiones al Gobernador de Arica:

“El Señor Juez de letras de ese Departamento se ha dirigido al Señor Ministro de Justicia para manifestarle que la cárcel de esa ciudad es enteramente insegura a causa de sus condiciones materiales y que la guardia destinada a su servicio carece de armamento y uniforme y no tiene organización de tal”⁶.

La situación de la cárcel de Arica es realmente penosa, no alcanzando a tener las mínimas condiciones para que pudiera siquiera catalogársele de cárcel.

La idea de que la ciudad de Arica ocupa un lugar secundario desde la perspectiva del Gobierno chileno, se ve reafirmada al colocar en

⁶ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 303, pág. 166.

el puesto de Alcaide a un guardián, para así disminuir los costos de mantención del recinto penitenciario. *“El proyecto de ley de presupuestos para el año 1893 aprobado por la Cámara de Senadores consigna la supresión del empleo de Alcaide de la cárcel de esta ciudad, colocando en su lugar a un guardián que hará las veces de tal. El proyecto asigna a dicho guardián el sueldo de 600 pesos anuales y además la correspondiente subvención para alimentos”*⁷.

Habría que consignar que el sueldo anual de un Alcaide era de 1.800 pesos, es decir, el Estado con esta designación lograba un ahorro del 66% con respecto al presupuesto original.

Al año siguiente, y debido probablemente a la presión de las autoridades locales, nuevamente es ocupado el cargo de Alcaide por un señor de apellido Laval, quien una vez asumido dejó en claro las grandes carencias de la cárcel de Arica en una carta dirigida al Presidente de la Junta de Vigilancia:

“Tomando en consideración la inseguridad de la cárcel pública que está a mi cargo en este puerto, que además de este defecto no tenía aún la indispensable reja que en caso de sublevación u otro impida a los presos la libre salida a la calle, esta falta de seguridad sólo existe en la cárcel de mi mando y considerando que aquí hay reos condenados a más de 500 días de prisión, vengo en declarar a U.S. que el número de guardianes es enteramente escaso para vigilar un establecimiento donde hay reos de ambos sexos, quienes no tienen patio aparte, por lo tanto estuvieran unidos si no se mantuvieran encerrados unos, cuando en el patio están los otros”⁸.

El Alcaide Laval nos presenta tres problemas fundamentales que aquejan a su recinto penitenciario, la falta de seguridad y la escasez de guardianes, una infraestructura precaria y el mal permanente del hacinamiento que era frecuente en el sistema carcelario nacional⁹.

⁷ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 187.

⁸ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 197.

⁹ Siguiendo a D. Palma y M. Fernández (2006:288), esta situación y otros males se debían al hecho que a lo largo de todo el siglo XIX fue imposible introducir masiva y permanentemente el régimen celular (que hacia fines del siglo debió

Todos estos elementos nos permiten formarnos un cuadro bastante sombrío de la situación por la que atraviesa la cárcel de Arica durante el período en estudio.

De las tres problemáticas presentadas anteriormente, se dará una solución parcial al problema de personal, pues se contratarán guardias en forma interina, pero a éstos no se les cancelará el sueldo, situación que queda graficada en una carta de estos guardias reclamando por su situación:

“Los suscritos guardias de la cárcel de este puerto, respetuosamente exponemos que hasta la fecha, más de dos meses que no se nos paga nuestro sueldo, y por lo tanto, tenemos mucho que sufrir, pues es con lo único que contamos para nuestra subsistencia y suplicamos a Ud. nos haga la gracia de darnos algo, para sí poder sufragar nuestros gastos, hasta que nos venga el nombramiento supremo, que esperamos pronto llegará”¹⁰.

La cita anterior nos muestra claramente la falta de interés del Gobierno central en dar soluciones rápidas a conflictos que en este caso afectan a seres humanos, quienes ruegan al Gobernador de Arica para que les entregue algo de recursos. Además en los documentos revisados no encontramos ninguna referencia a la solución de las otras dos problemáticas mencionadas, por el contrario, surgirán otras de carácter menor, como, por ejemplo, la carencia de uniformes para los guardias, lo que se advierte cuando se afirma que:

“Lo que espero de Ud. si lo tiene a bien y bajo su mandato, al hacer el pedido de uniforme para los seis guardias, es porque estos necesitan de esa ropa, tanto como economía, por el poco sueldo que perciben, que les alcanza para lo más general y porque deben cargar uniformes como

lidiar con una oposición creciente). Esto se traducía en que los internos mantuvieran contacto entre ellos, siendo los episodios de promiscuidad bastante frecuentes en las cárceles, presidios y penitenciarías. Por lo tanto, Arica no era una excepción a esta cruda realidad.

¹⁰ AHVD Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 207.

los demás guardias de prisiones de la República; al cargar ese vestuario los reos por sí les tendrán más respeto”¹¹.

La inexistencia de esta vestimenta tan necesaria como lo plantea el Alcaide de Arica, tanto desde un punto de vista económico como social, reafirma nuestra postura en cuanto a la situación precaria por la que atravesaba este recinto penitenciario¹².

Algunas semanas más tarde, el Director General de Prisiones le envió una carta al Gobernador de Arica, en la que respondía a la solicitud del Alcaide y que decía lo siguiente:

“A pesar de las gestiones hechas ante el Supremo Gobierno, no le ha sido posible a esta dirección conseguir los fondos necesarios para proveer de uniformes a los guardias de la cárcel”¹³.

Esta carta sintetiza todo lo planteado en el capítulo precedente en cuanto a que el Gobierno chileno no se preocupó de solucionar los numerosos problemas de la cárcel de Arica, debido a que esta ciudad –y por ende su recinto penitenciario– no ocupaba un lugar de importancia dentro de sus objetivos de chilenizar esta región, como sí ocurría con la ciudad de Tacna.

La modernización de la provincia

Luego que Chile ocupara las provincias de Tacna y Arica durante la Guerra del Pacífico, debió enfrentar un enorme desafío, que consistía en organizar los nuevos territorios incorporados al país. Este era un problema fundamental, considerando que la zona en cuestión era

¹¹ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 213.

¹² Los uniformes entre los guardias implicaban una identificación entre sus pares como a la vez un signo de diferenciación de ellos hacia los reos. Puede entenderse como una señal de diferenciación. Como encargados del cuidado y vigilancia de las prisiones, los guardias necesitaban de cierto prestigio en sus relaciones con los reos. Un vestuario digno solicitado a la administración era una manera de fomentar, entre otros modos, lo señalado.

¹³ AHVD Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269, pág. 216.

culturalmente peruana, con una rica tradición andina y una organización republicana profundamente nacionalista. Chile intentó, a través de los principios de la modernidad y de su tradición nacional, influir en estas provincias recién anexadas. Se puede observar lo anterior en el área de la salud, educación y en la organización de una disciplina en materia social. Como bien señala Luis Galdames “...*progreso económico y social y libertad política, fueron los pilares básicos que tipificaron la modernidad del estilo de conducta que Chile plasmó en Arica*” (1980:105).

En el contexto anterior, el control sobre los actos reñidos con la sociedad debía también jugar un rol fundamental y, en este sentido, los recintos penitenciarios deberían servir como lugares de rehabilitación. Un ejemplo de lo anterior es la petición que realizan tanto el Alcaide de Tacna como el de Arica, de instalar talleres en los presidios, para que los internos pudieran aprender un oficio y así convertirse en personas útiles a la sociedad¹⁴.

En la implementación de elementos que prueban la instancia modernizadora, puede citarse la separación con tabiques de las secciones de varones y damas:

“El Alcaide de la Cárcel de esa ciudad, manifiesta a esta Dirección la necesidad que hay de construir en dicho establecimiento dos tabiques que independicen las secciones de hombres y de mujeres y al efecto pide se destine la cantidad de 250 pesos a fin de atender el trabajo espresado.

¹⁴ AHVD Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268, pág. 94. La reforma del delincuente en la lógica de un cambio radical en sus costumbres y la idea de convertirlos en personas útiles a la sociedad sería asegurada por el estímulo a través de un trabajo constante, ya sea obligado o como dice una fuente de la época: “...por ciega obediencia...” Las disposiciones carcelarias de la época establecían el trabajo en sus respectivas celdas para aquellos reos de largas condenas y para los que “...cuyo carácter indómito no manifestaba en la prisión un síntoma de reforma...” y aquellos identificados con tendencias al “...crimen de sodomía...”. Los que habían sido condenados por delitos menos graves y llevaban una buena conducta trabajan “...en comunidad de talleres...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:290 y nota 62).

De Don Nicolás Montt. Director General de Prisiones al Gobernador de Arica. 9 de mayo de 1890¹⁵.

En esta carta queda de manifiesto la necesidad de mejorar la infraestructura existente y evitar con ello las dificultades que traía consigo la no separación entre hombres y mujeres. Lamentablemente, como vimos en el capítulo anterior, muchas de estas peticiones no tuvieron respuesta. De la misma forma, la higiene en las cárceles era otro elemento que debía corregirse. Para tal efecto, en el año 1891 se presentó en la cárcel de Arica un presupuesto para construir un urinario¹⁶.

La influencia de los modelos exógenos a la realidad de la zona está vinculada con la mejora en todos los ámbitos. Un ejemplo concreto de lo anterior son los alumbrados de las cárceles. Para tal efecto la Tesorería Fiscal de Tacna entregaba al Intendente la suma de 81 pesos que se invertiría en el alumbrado de la cárcel y presidio en 1892¹⁷. Con el alumbrado existe la posibilidad de controlar a los internos, sus faltas, riñas y desencuentros¹⁸.

Por último, otro ejemplo de modernidad en la cárcel de Tacna va a ser la implementación de dependencias especiales para cocinar al interior de las cárceles, terminando con el traslado de la alimentación desde recintos externos¹⁹.

¹⁵ AHVD Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268, pág. 61. Ver igualmente nota 9 de este trabajo.

¹⁶ AHVD Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268, pág. 83.

¹⁷ AHVD Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica Volumen 268, pág. 61.

¹⁸ Dentro de las irregularidades frecuentes al interior de los recintos carcelarios, los reos incurrían en hurtos como un fenómeno constante, los juegos de azar donde se cursaban apuestas con las consiguientes deudas y, por último, la existencia de relaciones afectivas entre ellos, calificadas de sodomía.

¹⁹ A fines de la centuria la mala calidad de las raciones alimenticias (en mal estado o en descomposición) y del agua eran reclamos frecuentes no sólo en los reos sino que se hacían extensivos a los guardianes de los recintos penales.

La voz de los reos

Dentro de las nuevas concepciones de la Historia, la visión de los marginados ha pasado a ser relevante. En este contexto queremos dar a conocer una carta enviada por algunos reos de la cárcel de Arica al director del periódico “La Época” en el año 1910, para hacer presente la situación que los aquejaba, que se dividía en varias problemáticas²⁰. En primer lugar hacían presente que todos los reos estaban juntos, tanto los condenados como los procesados: “*Aquí en la cárcel de Arica, no se distingue al reo sumariado del rematado, todos son considerados iguales, a pesar que los primeros son simplemente detenidos, su causa permanece en tramitación al fin de la cual son absueltos por haberse establecido su inocencia*”²¹. Lo anterior nos revela la distancia verdadera entre la reglamentación oficial existente y las vivencias carcelarias. Al llegar al primer centenario de la República, la situación de hacinamiento de los reos se había incrementado.

Otra de las situaciones planteadas por los encarcelados era el trato recibido de parte de sus guardias: “*La población carcelaria fluctúa de setenta a ochenta reclusos i todos palpamos con amargura, las angustias i hostilizaciones de que somos víctimas, por cierto elemento malsano que compone el cuerpo de vigilancia, hombres sin educa-*

²⁰ Esta carta de denuncia (como en otros lugares del país) deja en evidencia las tensiones que se producían entre las buenas intenciones que pretendían instalar los entes reguladores del sistema carcelario nacional y un conjunto de prácticas arbitrarias que se expresaban en abusos, violencia e impunidad al interior de los mismos recintos carcelarios. Ver también el libro de Lila Caimari *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. 2004).

²¹ AHVD Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Es ejemplificadora al respecto la nota de “La Época” (1884) en que comentaba: “...que la cárcel es un centro cosmopolita en donde están mezclados desde el que es culpable de riña o ebriedad, hasta el parricida; desde el niño que ha hurtado un pañuelo, hasta el salteador que puñal en mano ha asesinado a una familia, desde el sirviente que ha faltado el respeto a sus patrones, hasta la miserable que ha arrojado en la ciénaga del vicio su pudor, su honor, y hasta los últimos vestigios de la vergüenza...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:288 y nota 38).

ción, faltos de trato social i que bacen gala del uniforme que visten"²². Los reos plantean algo bastante cierto: la calidad de los guardianes. Es sabido que para acceder al cargo de guardián no se exigían grandes requisitos, y que la gran mayoría de las personas rechazaban esta posibilidad de trabajo, por su sueldo y por los sacrificios que implicaban. Por ello es muy probable que una parte importante de estos guardianes fuera de la misma condición social que la de los reos²³.

Los prisioneros –para ejemplificar claramente el trato recibido por parte de las autoridades de la cárcel– dan cuenta de la situación de un reo en particular:

“Laureano Pérez herido en la pierna izquierda por el contador del vapor “Taltal” en los sucesos que publicó el diario que Ud. dirige, se encuentra sin curación desde el jueves, en vano el juez de la causa ordenó fuera escaminado por el facultativo de ciudad, porque aún no se ha cumplido ese decreto.– Se trata de una herida grave, tiene diversas complicaciones, pues así lo informó el Practicante de la Policía indicando que la curación escije el Hospital: no obstante perdura en la Cárcel”²⁴.

Los reos llaman la atención al director del periódico de una situación bastante crítica por la que atraviesa Laureano Pérez, destacando el agravamiento de sus dolencias, sobre la cual las autoridades del

²² AHVD Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910.

²³ En relación a estas “angustias y hostilizaciones”, como señalan D. Palma y M. Fernández (2006:298), el sistema carcelario chileno: “...no pudo mantenerse apegado a las normas que lo regulaban, en tanto la convivencia real al interior de las prisiones siguió facilitando la existencia de espacios de arbitrariedad y abuso donde la violencia forma parte de un código de relación irremplazable al momento que se trataba de hombres curtidos en su ejercicio”. Para el caso argentino, la investigadora Lila Caimari habla de ‘...infinitas corruptelas y pequeñas tiranías’”. (En: *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. 2004:119).

²⁴ AHVD Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Lo normal era el traslado de los reos al hospital de la ciudad o se ordenaba la visita de un médico local para que les brindara la atención médica correspondiente. En algunas cárceles las medicinas utilizadas eran elaboradas en los mismos recintos. Nuevamente insistimos entre la distancia real existente entre la reglamentación oficial y la cotidianidad del presidio.

penal no han hecho nada, claramente se advierte la intención de mostrar a sus guardianes como seres inhumanos²⁵.

Las condiciones de vida al interior de la cárcel son resaltadas también por los encerrados:

“Seis latas de agua es el número que se distribuye a los reos para el consumo, con ella es menester atender el aseo de la mañana i aún lavar aquella especie de uso interno mas necesitada para conservar la limpieza i evitar la procreación de parásitos. Por esta causa todos los días perecemos de sed, si algunos mas eschaltados vociferan, son llevados a la barra, que mide mas de un metro de altura, en donde se les coloca de los dos pies i por grande (o alto) que sea el individuo toca solo el pulmón”²⁶.

Las condiciones de vida al interior del penal son claramente paupérrimas; el agua, un elemento vital para la vida de todo ser humano, es restringida, por lo que claramente están expuestos a enfermedades, situación de la que ellos son conscientes.

Por último, los reos manifiestan al director del periódico “La Época” su crítica al Alcaide de la cárcel por no aceptar conversaciones con los reos, lo que de alguna manera podría contribuir a mejorar sus condiciones de vida:

“El Sr. Alcaide no acepta audiencia de los reos, así es que los empleados de su dependencia, tienen un vasto campo para cometer sus latrocinios, amparados con el velo del apoyo, que le tiende la Dirección, para mantener inmarecible su prestigio”²⁷.

²⁵ La prensa de la época en distintas oportunidades fue la denunciante de situaciones que condujeron a la muerte de algunos reclusos como consecuencia de las precarias condiciones de atención médica.

²⁶ AHVD Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Huascas, cepos de campaña, grillos y la barra entre otras prácticas, eran la expresión de una violencia extrema donde “...en la mayoría de los casos, los autores de los abusos no fueron amonestados, quedando en total impunidad, lo cual deja en evidencia la tolerancia oficial, la aceptación tácita que revela la impotencia, o el desinterés real del sistema por regular y normar a sus servidores”. (D. Palma y M. Fernández, 2006:298 y nota 80).

²⁷ AHVD Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910.

La intención que tuvieron los encarcelados para escribir esta carta apuntaba a que fuera publicada por el diario “La Época” y de esa forma fuera de conocimiento público y, en especial, fuera conocida por el Gobernador de Arica, quien era el único que tenía la facultad de poder hacer algunos cambios que permitieran mejorar las condiciones de vida de los reos. Es importante destacar la valentía de los reos, pues la carta está firmada por once de ellos²⁸.

Es innegable la importancia que adquiere la carta recién analizada, pues nos permite acercarnos a una visión diferente a lo de los capítulos anteriores, que estaban basados fundamentalmente en documentos oficiales, y que si bien nos mostraban las carencias materiales, no nos indican en ningún momento las condiciones de vida de los reos, el abuso que se cometía en contra de ellos por parte de sus guardianes y especialmente el nulo interés por parte de varias autoridades de conocer su realidad. La carta con su particular vocabulario y ortografía propia era la manifestación de “los otros”, los encerrados y del régimen carcelario mirado desde adentro, donde los esfuerzos por mejorar el sistema –como en la mayoría de las veces– debían enfrentarse cotidianamente con la dura realidad.

Conclusión

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX Tacna y Arica son provincias administradas por el Estado chileno, pero se encontraban en una situación de *statu quo*, a la espera de la decisión que tomaran los gobiernos de Chile y Perú sobre el destino definitivo de estos territorios. En este contexto podemos entender una serie de temáticas que se desprenden de los documentos estudiados, como, por ejemplo, el excesivo poder de las fuerzas militares radicadas en la región, quienes creen tener las atribuciones para intervenir en instituciones como la

²⁸ La prensa de la época era uno de los medios para canalizar la voz de los reos, pero en más de una oportunidad las cartas que los reclusos quisieron enviar fueron conocidas por las autoridades carcelarias, quedando archivadas en la documentación del presidio.

cárcel, pasando por encima de la autoridad de los Alcaldes respectivos, sin recibir ninguna amonestación por ello, lo que se explica, en primer lugar, por el hecho de que el puesto de Gobernador de Arica fue ocupado por militares en los años iniciales de la ocupación de la ciudad y además por el hecho de que el Ejército jugaba un papel fundamental en el mantenimiento de la soberanía nacional sobre estos territorios.

El Estado de Chile trató de aplicar, en el período estudiado, una política modernizadora sobre los territorios recién conquistados, como una forma quizás de atraer al lado chileno a los habitantes de origen o nacionalidad peruana. Esta política privilegió a la ciudad de Tacna por ser la cabecera de la provincia. Lamentablemente esta política actuó en desmedro de la ciudad de Arica, quedando reflejada con claridad en la precaria situación por la que atravesaba la cárcel de esa ciudad.

Esto último queda claramente ejemplificado en la carta que algunos reos de la cárcel de Arica envían al director del diario “La Época”, mostrándonos una realidad bastante cruda, que en todo caso se ha repetido a lo largo de la historia en el ámbito de las prisiones; sin embargo, tampoco se desconocen los esfuerzos por mejorar el sistema carcelario a nivel nacional.

En el presente trabajo nos hemos acercado a una realidad local compleja, como es el ámbito carcelario, que creemos responde a una coyuntura histórica particular, de lógica de ocupación, de predominio estratégico de una ciudad por ser la cabecera del Departamento, respecto del cual se trata de imponer una política chilinizadora, que en ese momento era sinónimo de modernidad, contexto dentro del cual el tema penal sin duda que era secundario, por decir lo menos.

Bibliografía

Araya, A. (1999). *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Santiago.

Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Díaz, A. (1997). *Antecedentes documentales para el estudio de las prisiones de Arica y Tacna: (1880-1895)*. Revista Universitaria Límite, n° 4. Departamento de Filosofía y Psicología. Universidad de Tarapacá. Arica.

- Duckhart, H. (1992). *“La Época del Absolutismo”*. Alianza Editorial Madrid.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. México.
- Galdames, L. et al. (1981). *Historia de Arica*. Editorial Renacimiento. Santiago.
- Góngora, M. (1966). *Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile (siglos XVII y XVIII)*. Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos N° 2. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Chile. Santiago.
- León, M. A. (1998). *Entre el espectáculo y el escarmiento: El presidio ambulante en Chile (1836-1847)*. Revista Mapocho N° 43. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Santiago.
- León, M. A. (2001). *Criminalidad y prisión en La Araucanía chilena 1852-1911*. Revista de Historia Indígena. N° 5. Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Filosofía. Universidad de Chile. Santiago.
- León, M. A. (2003). *Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*. Universidad Central de Chile. Santiago.
- Palma, D. y Fernández, M. (2006). “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”. En: *Historia de la vida privada en Chile. (2) El Chile moderno de 1840 a 1925*. Aguilar Chilena de Ediciones S.A. Santiago.
- Pizarro, E. (2003). “Cárceles, reos y encerrados”. En: *Diario La Estrella de Arica*. (Reportajes).
- Romero, L. A. (1997). *¿Qué hacer con los pobres? Élite y sectores populares en Santiago de Chile (1840-1895)*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Fuentes primarias:

- Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri. Serie: Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica (1890-1911); Policía de Seguridad de Arica. Prefectura (1910-1911). Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas. Facultad de Educación y Humanidades. Universidad de Tarapacá. Arica.*
- Revista Semanal Ilustrada Zig-Zag. (1911). Editores Propietarios Empresa Zig-Zag. Santiago.*

Anexo:

Archivo Histórico “Vicente Dagnino Oliveri”

Policía de Seguridad de Arica

Prefectura.

Cárcel de Arica, marzo 5 de 1910

Mui señor nuestro:

En el apojeio de nuestro infortunio por todo cúmulo de penurias, desde el fondo sombrío de nuestro cautiverio, acudimos a Ud. con entera confianza, ya que la misión de la prensa, esta llamada a corregir lo malo i ensalzar lo bueno.

Aquí en la cárcel de Arica, no se distingue al reo sumariado del rematado, todos son considerados iguales, a pesar que los primeros son simplemente detenidos, su causa permanece en tramitación al fin de la cual son absueltos por haberse establecido su inocencia. La población carcelaria fluctúa de setenta a ochenta reclusos i todos palpamos con amargura, las angustias i hostilizaciones de que somos víctimas, por cierto elemento malsano que compone el cuerpo de vijilancia, hombres sin educación, faltos de trato social i que hacen gala del uniforme que visten. El Sr. Juez en la visita semanal da una orden al señor Alcaide i ella cae en el vacío inmenso de la nada. Laureano Perez herido en la pierna izquierda por el contador del vapor “Taltal” en los sucesos que publicó el diario que Ud. dirige, se encuentra sin curación desde el jueves, en vano el juez de la causa ordenó fuera escaminado por el facultativo de ciudad, porque aún no se ha cumplido ese decreto.— Se trata de una herida grave, tiene diversas complicaciones, pues así lo informó el Practicante de la Policía indicando que la curación escije el Hospital: no obstante perdura en la Cárcel.

Nos vemos en la imposibilidad de silenciar cuanto vejamen i tormento se nos aplica, por falta de conducto para llevar nuestras quejas al Gobernador del Departamento, pues toda correspondencia es abierta y escaminada por el Sub-Alcaide. Esta medida nos tiene sitiados, no podemos acudir a la Ilustre Corte en demanda de amparo i al enviar a Ud. esta nota, nos hemos valido de una estratagemas para que llegue a su destino.

Seis latas de agua es el número que se distribuye a los reos para el consumo, con ella es menester atender el aseo de la mañana i aún lavar aquella especie de uso interno mas necesitada para conservar la limpieza i evitar la procreación de parásitos. Por esta causa todos los días perecemos de sed, si algunos mas eschaltados vociferan, son llevados a la barra, que mide mas de un metro de altura, en donde se les coloca de los dos pies i por grande (o alto) que sea el individuo toca solo el pulmón. El juez ha ordenado que todo castigo disciplinario, ha de durar dos horas, pero los subalternos de la cárcel que se constituyen en absolutos, considerando el establecimiento tal vez un imperio, se estralimitan en la duración prolongándolo un día y una noche.

El Sr. Alcaide no acepta audiencia de los reos, así es que los empleados de su dependencia, tienen un vasto campo para cometer sus latrocinios, amparados con el velo del apoyo, que le tiende la Dirección, para mantener inmarecible su prestigio.

Todo cuanto ponemos en conocimiento, es solo un palido bosquejo de la realidad, es preciso palpar en el terreno de la cárcel las hostilidades en referencia i entonces abarcará ud. la enorme magnitud que la circunda.

Al pedir encarecidamente a Ud. la publicación de esta nota, lo hacemos para que por conducto de su popular diario, que aboga en pro del desgraciado, llegue a conocimiento del Gobernador, a fin de que arbitre las medidas tendentes a subsanar los defectos denunciados.

Somos sus obsecuentes y agradecidos. (nombres y firmas).

Carlos Saavedra

Laureano Pérez

Erasmus Correa

Salustino Urrutia

Luis Pizarro

Aurelio Gonzáles

Manuel Morales

Manuel Palacios

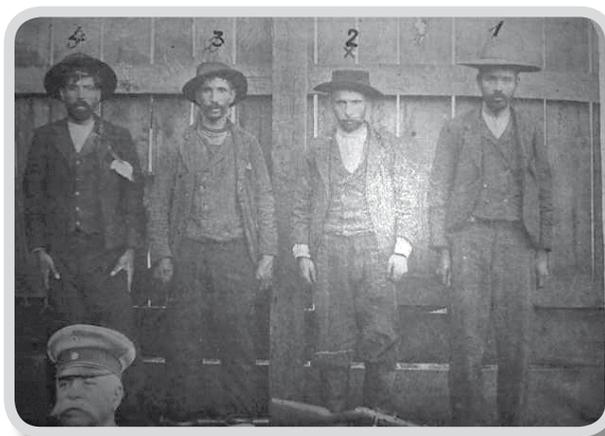
Ismael Cepeda

Luis Flores

Tristan Cerna



Con expresivos relatos como: “Durante la visita hecha últimamente por nuestro fotógrafo a la cárcel...” (Rev. Zig-Zag, 1:21 de Enero de 1911) la prensa chilena de principios del siglo XX, acentuaba su interés por los hechos delictuales. Los acusados convertidos en el centro de las noticias y las miradas, eran descritos y fotografiados “...de modo que su figura, hasta entonces movediza y oculta, queda expuesta en la esfera de lo público”. (D. Palma y M. Fernández, 2006:277).



Con descripciones como: “Grupo de bandidos que recientemente asaltaron y dieron muerte... a Don Luis Pabst. De derecha a izquierda... 2. Felipe Figueroa uno de los primeros que disparo contra el Señor Pabst. 3. Arturo Lagos quien dio cuenta a los demás que el Señor Pabst guardaba nueve mil pesos. 4. Camilo Flores que conjuntamente con Figueroa ultimaron al Señor Pabst”. (Rev. Zig-Zag, 1:21 de Enero, 1911) la prensa de comienzos del siglo XX, destacaba aquellas características de los criminales y que los hacían crueles y despiadados. Los reporteros y fotógrafos reconstruían las escenas del crimen, con el propósito de juzgar a los victimarios y de consolar a las víctimas, “...al mismo tiempo de prevenir y conmocionar a los grupos de lectores”. (D. Palma y M. Fernández, 2006:279).



“Bandoleros. Nueve bandidos que fueron capturados el 10 de julio... por tropa de carabineros al mando del teniente don Manuel Fuenzalida”. (Rev. Zig-Zag. I:15 de Julio, 1911). Las descripciones de criminales y delincuentes (futuros reos) eran acompañadas de sugerentes fotografías. Con esto último, se permitía el acceso de estas noticias a la gran masa de población analfabeta. (D. Palma y M. Fernández, 2006:280). Igualmente, la prensa publicó junto a los reos en múltiples ocasiones a los responsables de su apresamiento. Eran los agentes (carabineros) de una acción policial y legal, a los cuales el público lector debía reconocer por su efectivo trabajo contra los bandidos y delincuentes.



“Un selecto grupo de individuos aprehendidos ...por infracción al artículo 131 de la ley de alcoholes y que resultaron ser bandidos de cuchillo y laque como se puede ver en la presente fotografía”. (Revista Zig-Zag I:22 de Abril de 1911). La culpabilidad debía ser reflejada en las imágenes. En esta tarea un recurso muy usado por los fotógrafos de la época fue el de captar a los criminales en una actitud que los mostrara amenazantes y feroces. Posando el cuchillo, el laque y la pistola empuñados en sus manos, la prensa lograba el objetivo de “...mostrar al delincuente tal y cual debía ser...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:280).

ENTRE FRANQUICIAS Y BENEFICIOS: UNA APUESTA DEL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE ARICA (1953)*

*Elías Pizarro Pizarro
Waldo Ríos Bordonos*

Introducción

La ciudad de Arica y su entorno en el período que va entre 1929 y 1976 experimenta una serie de cambios provocados por la acción del Estado: representación parlamentaria e incorporación a la política nacional (1930), creación y funcionamiento del Puerto Libre (1953-1958) y finalmente la puesta en marcha de la Junta de Adelanto de Arica (JAA, 1958-1976). Dichas acciones y la ejecución de una serie de medidas políticas, administrativas y de carácter económico aplicadas en pro del desarrollo del Departamento de Arica, afectaron directamente a su población residente y al gran contingente que desde diferentes lugares de Chile comenzaron a asentarse en la ciudad. Dentro de las iniciativas estatales señaladas líneas arriba, la puesta en marcha del Puerto Libre de Arica (1953-1958) dejará una impronta en la ciudad y sus habitantes que es posible identificar y valorar, destacando permanencias y continuidades, constituyéndose, por lo tanto, en una fuente para la Historia Local.

* Publicado en la Revista *Diálogo Andino* n° 25, 2005.

Un Puerto Libre: Feria de oportunidades (1929-1939)

Solucionados en su mayoría los puntos pendientes del Tratado de Ancón de 1883, a través del Tratado de Lima de 1929, sería necesario entregar algunos antecedentes que nos permitan caracterizar la situación de Arica entre el período 1930-1950 como un primer hito importante en la búsqueda de su desarrollo.

¿Cuáles eran las actividades económicas más relevantes en esta región incorporada definitivamente al Estado chileno? ¿Cómo entendió su desarrollo el modelo de Estado centralizado como era el nuestro?

Las actividades económicas de la zona estaban dadas por sus nexos mercantiles de una histórica tradición con las repúblicas de Bolivia y Perú, como también por una agricultura de los pequeños valles que abastecían a la población local y a la zona de Tarapacá.

La política administrativa de las autoridades chilenas para con esta región definitivamente incorporada a la soberanía nacional debió expresarse en iniciativas tendientes a un mejoramiento económico y social de la misma.

De acuerdo con el análisis de las fuentes a nuestro alcance, la situación expresada líneas arriba no quedó bien definida porque existe un consenso en cuanto a que la ciudad entró en un período de “*decadencia y de estagnamiento en su desarrollo económico y social*” (Arica, Junta de Adelanto, 1974).

Inicialmente, Arica debe enfrentar la Gran Crisis Económica, de fuertes efectos para la población. El 12 de junio de 1931 la prensa local comenta que la Cámara de Comercio de la ciudad solicita al Presidente de la República arbitrar “*algunas medidas para salvar la situación actual ...que Arica no tiene vida propia que vive casi enteramente del tránsito de mercaderías y pasajeros de ...Bolivia y en menor escala con las provincias del sur del Perú y que su poca vida propia consiste únicamente en la agricultura de sus pequeños valles vecinos*” (Diario “El Ferrocarril”, 1931).

En el texto citado se pone énfasis en las actividades económicas de la ciudad, sus vínculos y la situación lastimosa en que se encontraba.

Más abajo el memorial insiste en implementar un fortalecido plan de obras públicas, expresado en iniciativas de irrigación de los valles de Azapa y Lluta con el propósito de expandir las tierras de cultivo, pero como comenzará a ser la constante de la zona este proyecto no se concretó. En 1937 recién el gobierno central destina 300.000 pesos para realizar los primeros estudios de irrigación del valle de Azapa.

En relación a potenciar los vínculos mercantiles con los países vecinos, era necesario disminuir los efectos de las políticas impositivas que afectaban a la zona, lo que se expresaba en una serie de tributos (mojonazgo) como también el arancel aduanero existente en el Departamento de Arica, que no permitía la libre internación de productos del vecino departamento de Tacna, rompiendo ancestrales vínculos de dependencia entre ambos espacios. Avances significativos se logran parcialmente en la década de 1930, con la suspensión del arancel aduanero en relación al Departamento de Tacna hasta el año 1943, cuando se firma el Tratado Comercial entre Chile y Perú, beneficiando a algunos productos de internación tanto chilenos como peruanos.

Muchas soluciones se plantearon ante la grave situación económica de la ciudad, con el propósito de lograr un despegue y alcanzar un mayor desarrollo y progreso económico y social.

El fomento de la minería (explotación de las azufreras) requería contar con obras viales para lograr una mayor accesibilidad a los yacimientos. Todo ello implicaba recursos provenientes del gobierno central del país, pero la Asociación de Mineros de Arica no contó con el apoyo necesario de las autoridades, a pesar de proponer incluso la posibilidad de inversiones extranjeras, especialmente norteamericanas, en dicha actividad económica.

Otra alternativa manejada fue la explotación de las Guaneras de la Isla del Alacrán por parte de la Municipalidad Local con el propósito de utilizar dichas entradas en inversiones de mejoramiento de carácter local (pavimentación, alumbrado, alcantarillado, higiene, poblaciones, etc.) y no que siguiera su explotación en manos de particulares como se encontraba en ese tiempo.

Una de las más interesantes iniciativas o propuestas de desarrollo fue hacer de Arica “Puerto Libre”, como se expresaba en el diario “El

Ferrocarril” el 26 de enero de 1932, con bastante anterioridad a la concretización definitiva de esta importante iniciativa (1953). Citado *in extenso* dice:

“Era indudable que si la internación de materias primas estuvieran exentas de derechos de Aduana, se desarrollarían en Arica, industrias chilenas y manufactureras que llevarían capitales e industrias chilenas y extranjeras creando actividad comercial y atrayendo población que encontraría trabajo y vida fácil, sin el recargo que imponen estos derechos”.

Más abajo agrega las bondades y ventajas que:

“Hacían de Arica el ser Puerto Libre, el indicado para servir de almacén proveedor de mercaderías de importación...en los diversos mercados de América del Sur”.

Uno de los grandes defensores de esta propuesta en la década de 1930 fue el diputado por Arica, Alejandro Gallo, al sostener que al *“declarar Arica puerto libre la situación cambiaría radicalmente”*¹.

Para el Gobierno central estos años eran difíciles por los efectos e impacto de la “Gran Depresión Económica” y carecía de los recursos para implementar políticas de desarrollo en la zona. A lo más formó una Comisión (cosa constante en nuestra ciudad) para que estudiara: *“La petición de los habitantes de Arica para que fuera declarado Puerto Libre”* (Diario “El Ferrocarril”, 6 de junio de 1933), el informe fue favorable pero la iniciativa no se concretó.

¿Qué estaba pasando con el gobierno central y la ciudad? La década de 1930 era coincidente en sus inicios con la “Gran Depresión” y la solución del problema de los territorios de Tacna y Arica, donde este

¹ Iniciativas legislativas similares se siguieron presentando hasta fines de la década de 1930, citando por ejemplo la propuesta del senador liberal Óscar Valenzuela Valdés, nacido en Arica, quien presentó en 1939 un proyecto de ley que tenía sólo un artículo que decía: “Declárese zona libre el Puerto de Arica”. Una fuente de la época dejaba ver el optimismo que se tenía para esta iniciativa y editorializaba: “Se han aducido múltiples razones a favor de la realización de esa idea, ...parece que ya hay unanimidad de izquierdas y derechas para apoyar el proyecto presentado por el senador Valenzuela...” (Revista *Zig-Zag*. Agosto, 1939. Edic. 1792 y 1794).

último pasa a la administración chilena. Para el diputado Alejandro Gallo parecía ser que el “*gobierno una vez libre del Problema del Pacífico haya manifestado poco interés por el adelanto del departamento* (se refiere a Arica) *y el bienestar de sus habitantes*” (Diario “El Ferrocarril”, 22 de febrero de 1932). La observación de Gallo es similar a la que sostiene el profesor Alfonso Díaz A., quien citando fuentes históricas relativas al período señala en un artículo que no se “*percibieron grandes cambios, tras la firma del tratado (1929) y que estos sólo llegaron en la década del 50 con la creación del Puerto Libre y la Junta de Adelanto de Arica*” (1998:130).

Al estudiar las fuentes parece ser que inicialmente el gobierno de Chile está focalizado en disminuir los efectos de la “Gran Crisis” poniendo especial preocupación en las zonas salitreras de Iquique y Pisagua, no así en el caso de Arica, lo cual se puede apreciar en los fondos invertidos en las regiones mencionadas:

Tarapacá:

Depto. de Arica	:	\$	24.799
Depto. de Pisagua	:	\$	54.702
Depto. de Iquique	:	\$	245.827

Fuente: Diario “El Ferrocarril”, 15 de marzo de 1936.

Con una población aproximada de 20.000 habitantes en la década de 1930, Arica necesitaba urgente la implementación de políticas de desarrollo que no llegaban. El año 1932 se presentó un proyecto a la Cámara de Diputados donde se manifestaban diversas necesidades de la población: obras de regadío y urbanización, liceo, *stadium*, caminos y otros medios de comunicación para disminuir los efectos de las distancias con los centros poblados del interior y construcción de poblaciones obreras (Diario “El Ferrocarril”, 27 de septiembre de 1933).

Las iniciativas citadas no prosperaron; no tienen eco en el Gobierno central, a pesar de sus evidentes beneficios. Las obras de adelanto de la ciudad que se logran implementar son el inicio de

la construcción del camino al balneario La Lisera, Stadium, arreglos al Teatro Municipal, Matadero, hermoseamiento subida al Morro, construcción camino Arica-Iquique. A fines de la década de 1930 el gobierno accede a construir una población “*que solucionaba solo en parte el problema habitacional*”. (Diario “El Ferrocarril” 4 de septiembre de 1938).

Cabe hacer notar que todas estas iniciativas se concretizan tras una serie de presiones, esfuerzos y acciones de la ciudadanía a través de una serie de organizaciones representativas de la ciudad.

El problema de la escasez de fuentes laborales también está presente y relacionado directamente con los puntos antes tratados; la actividad minera podría ocupar mano de obra, el incentivo a la irrigación de los valles de Lluta y Azapa con el propósito de estimular la producción. Ante estas problemáticas aparecen instancias como la “*Asociación de Mineros*” (1932). También en 1938 se solicita establecer una “*feria libre*” con el propósito de abaratar costos de los productos y beneficiar a la población local.

Las situaciones descritas *grosso modo* evidencian problemáticas locales de plena vigencia. Entre 1940 y 1950 la ciudad continuaba en un estado de postración que se manifestaba en el descontento y surgimiento de una serie de organizaciones locales que exigían medidas urgentes, tendientes a implementar obras públicas necesarias, integrar a la ciudad con el resto del país y su entorno rural, mejor aprovechamiento de los recursos naturales, mejoramiento social y económico, asegurar el abastecimiento de productos y disminuir los costos de la vida y potenciar las actividades mineras, agrícolas, industriales y de servicio.

La ciudad de Arica se veía enfrentada a una realidad muy difícil: “*pedía en forma insistente que se estableciera el “Puerto Libre*”, como una forma de solucionar la aguda crisis que afectaba a la región. (Arica, Junta de Adelanto, 1974).

La elección presidencial de 1952 permitió al Centro para el Progreso hacer llegar a los candidatos presidenciales su proyecto de Puerto Libre, encontrando en Carlos Ibáñez del Campo un interesado en conocer más sobre el tema, llegando a obtener un

compromiso con el candidato. Éste, con una visión geopolítica, privilegió el desarrollo de Arica *“influyendo en tal determinación, al menos dos razones: Primero, el general (r) Ibáñez, con aguda visión militar, se interesó de sobremanera en la delicada situación geopolítica de Arica, situada entre dos urbes conflictivas para el desarrollo nacional. (Tacna e Iquique) y en segundo lugar”* *“...influyó la voz de la sociedad civil ariqueña que expresaba sus molestias por el abandono y mal trato que recibían desde el nivel central”* (Podestá, 2004:135 y ss.).

En el año 1953, con Carlos Ibáñez del Campo en el Gobierno, se logra con éxito lo que los diversos organismos gremiales ariqueños esperaban, después de una serie de reuniones y en un cabildo abierto realizado en el Estadio Municipal de la ciudad en el que participan el Ministro de Hacienda, don Felipe Herrera, y el subsecretario de la misma cartera, don Carlos Altamirano, los parlamentarios de la Región y los presidentes de los Centros para el Progreso de Tarapacá y Antofagasta en la ciudad de Arica.

El ministro dio a conocer la resolución del Gobierno, la creación del Decreto con Fuerza de Ley N° 303, en el que se liberan de derechos aduaneros y otros impuestos de internación las mercaderías de cualquier procedencia que entren por el puerto de Arica. Además se establece igualmente la liberación de derecho de exportación para todos los artículos que salgan por este puerto. Asimismo se suspende –por el plazo de 15 años– la aplicación de impuesto a toda industria nueva que se instale en la zona de Arica.

El Decreto da normas al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que facilite las importaciones y exportaciones en la región liberada de Arica. El Consejo abrirá una agencia en Arica para facilitar el desenvolvimiento del comercio internacional por dicho puerto. También se exime de impuesto a las construcciones populares, hasta por un valor equivalente a siete sueldos vitales anuales.

Este DFL se firma el 25 de julio por parte del Presidente y es publicado en el “Diario Oficial” el 5 de agosto del mismo año. Ello en virtud de la facultad concedida al Presidente por parte del Congreso en la letra A del artículo 12 de la Ley N° 11.151, del 5 de febrero de

1953. En el Decreto con Fuerza de Ley tuvo especial participación en la redacción el senador por la zona Salvador Allende Gossens. Este Decreto de Ley llevaba las firmas del Presidente y de sus ministros Osvaldo Koch, Rafael Tarud y Felipe Herrera.

El ministro Felipe Herrera declaraba que la dictación del DFL concede beneficios con vista al mejoramiento económico de esta zona y el levantamiento del estándar de vida de su población, y es un paso muy importante hacia el puerto libre. El Gobierno –y en particular el Presidente de la República al materializar las medidas que consulta el decreto– ha dado el máximo posible, dentro de las atribuciones establecidas por la Ley de facultades económicas y administrativas.

La resolución adoptada tenía por objeto crear en la zona de Arica un centro económico de atracción de capitales extranjeros y desarrollar a su más alto nivel el comercio y la industria llamada a tener en un futuro próximo un intenso movimiento turístico. Las disposiciones transcritas ponen de relieve que la región señalada no goza de régimen arancelario especial sino que disfruta de una completa liberación aduanera. Y es precisamente esta liberación concebida y establecida en términos absolutos uno de los rasgos más sobresalientes de los puertos libres.

Sin embargo, en su acepción más amplia, la denominación “Puerto Libre” no sólo involucra una completa liberación aduanera sino también la ausencia absoluta de toda fiscalización. A la luz de esta descripción resulta difícil decidir si Arica es un Puerto Libre o un Puerto Franco. La liberación de franquicias aduaneras no entraña ausencia de fiscalización.

Esta acción del Estado es *“un claro intento por extender el modelo de la industrialización sustitutiva vigente en el país. Esta decisión activó en forma inmediata la economía ariqueña, particularmente el turismo, los servicios y la industria, aumentando la población, alejando los influjos de Tacna y diferenciándola de Iquique. Comienza a gravitar con mayor influencia en la economía nacional, integrándose al país con un rol más específico y claras expectativas respecto a su futuro”* (Podestá, 2004).

Al DFL N° 303 se le une el Decreto del Ministerio de Economía N° 556 del 7 de junio de 1955, que aprueba el reglamento del DFL N° 303 y publicado en el “Diario Oficial” el 4 de agosto de 1955. Sus normas contribuyen a clarificar las condiciones en que se efectuarían las operaciones de importación y exportación de mercaderías desde la zona liberada de Arica, estableciendo determinados requisitos que debían cumplir las industrias o personas que se abocaren a tales actividades; el decreto fijó las normas por las cuales se regiría la internación al sur del país de las mercaderías nacionales originarias del Departamento de Arica.

Estas medidas tomadas por el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo son celebradas por el Secretario General de la Sociedad Geográfica de Chile, don Guillermo Gandarilla M., quien en su exposición del 25 de julio de 1953 recomendaba la necesidad de desarrollar un plan de desarrollo para Arica, en el que era necesario realizar otras obras como la modernización del FFCC de Arica a La Paz, mejoramiento de las obras viales de la carretera panamericana entre Iquique y Arica para poner fin al aislamiento terrestre de Arica con el resto del territorio nacional, electrificación y regadío de los valles del Departamento, aprovechando las aguas del Lauca, desarrollar una central hidroeléctrica, la que permitirá el desarrollo industrial de la zona, aumentar las áreas agrícolas productivas. El señor Gandarilla manifestaba que estas obras eran una condición indispensable para el buen resultado de las franquicias aduaneras que se acababan de otorgar al Departamento de Arica (“El Mercurio” de Santiago, julio 1953).

Estas medidas económicas tomadas desde el Estado para inducir un desarrollo en Arica rápidamente generan cambios; uno de ellos dice relación con la población, la cual, de acuerdo a los censos conocidos, en el Departamento tenía aproximadamente a 30.000 habitantes, de los cuales 19.000 habitaban en la ciudad. Luego, el año 1960 las cifras alcanzan a 52.000 habitantes de los cuales 43.000 se ubican en la ciudad, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual que alcanza al 7%, mientras en el resto del país esta tasa llega a un 3% (Oyarzún, 1962). Este crecimiento de la población es una de las

variables importantes para la posibilidad de consolidación del posterior crecimiento industrial inducido.

Sobre este proceso es posible destacar dos fenómenos importantes: el comportamiento que se observa al interior del Departamento, en el cambio en la estructura urbano-rural, y la migración observada desde otras regiones. En lo relativo a la estructura urbano-rural puede verse la participación creciente de la población urbana, junto con observar que la población rural no sólo baja su participación en términos relativos, sino que muestra una disminución absoluta, en particular en el período 1952-1960, de un modo proporcionalmente drástico, provocando casi un despoblamiento del interior del Departamento, cuestión que también ocurría en el resto del país.

La participación de la población urbana en el Departamento pasa de un 65,13% a un 85,55%, revirtiendo el comportamiento que tenía entre 1940 y 1952 donde disminuyó de 68,49% a 65,13%. En lo que se refiere a las migraciones desde otras regiones, se puede mencionar que Arica es el núcleo urbano nacional que tiene en el período 1952-1960 el porcentaje más alto de incidencia de migración sobre el crecimiento poblacional, alcanzando a 71%, constituyendo un centro de atracción regional, en el que Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Santiago entregan más del 10% de sus migrantes (Oyarzún, 1962).

Otro aspecto importante dice relación con la actividad económica. Las medidas otorgadas por el Estado estaban referidas básicamente al comercio, aunque hubo además disposiciones que otorgaban franquicias a la industria, que fueron superadas por los efectos en el comercio.

Los primeros pasos del Gobierno en política de desarrollo regional derivan en efectos relevantes para el sector industrial, tanto en el aumento del nivel de la actividad como en su transformación estructural producto del abaratamiento del capital con respecto a la mano de obra y orientando entonces el sector a la producción de bienes con alta proporción de insumos importados.

Las principales y más grandes industrias de la zona, sin considerar las automotrices, empezaron a instalarse desde 1954. El impacto de las medidas con relación a la población y la actividad económica en el período 1953-1960 indican un crecimiento de la población activa

industrial del Departamento de 14% versus el 1,4% en Santiago y 6% en el resto del país. Los sectores de la construcción y el comercio muestran un crecimiento importante de un 11,8% y un 10,2%, respectivamente.

Todo lo señalado con anterioridad muestra que el desarrollo dado en Arica es excepcional para lo que se venía dando en el país, lo que juega un rol reforzador de esta dinámica, ya sea por los flujos migratorios como por la demanda de procedía de otras regiones (Oyarzún, 1962).

Entre los años 1953 y 1958, la ciudad de Arica *“desapareció fragmentada por la presión de los intereses, la fuerza expansiva del comercio, la avalancha de capitales, la erupción de negocios y de ganancia: Una gran ciudad nació y necesitaba casas, comunicaciones, edificios públicos, urbanización, cultura y cientos de cosas más que no pasaban por la mente de los apresurados ciudadanos que vendían y compraban con frenesí”* (Enciclopedia de Arica, 1972).

En términos económicos al realizar un balance de los alcances de estas medidas de franquicias se puede señalar que en el año 1957 por el puerto de Arica se importaron US\$ 20.971.005 en bienes y mercaderías. La cifra puede desglosarse en las siguientes partidas:

Partidas	US\$	%
Materias Primas	1.036.000	4,9
Maquinarias diversas	433.000	2,1
Automóviles y camiones	802.000	3,8
Alimentos para la zona	197.000	0,9
Importaciones prohibidas en el resto del país	15.468.000	74,1
Varios	3.034.000	14,2
Total	20.970.000	100

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril.

El monto de las mercaderías suntuarias internadas en Arica e introducidas al resto del país por contrabando ascendió –según cifras del año 1957– a una suma estimada en 25.000.000 de dólares. Según cifras, el porcentaje de mercaderías suntuarias importadas por Arica se mantiene constante y representa el 75% de las importaciones totales. Desde 1954 a 1957, Arica importó 32.000.000 de dólares aproximadamente, en artículos de importación prohibida en el resto del país, de los cuales 15.500.000 corresponden al año 1957.

El régimen de exención de Arica ha significado para el Fisco, desde 1954 a 1957, lo siguiente:

- Exención de derechos de aduana US\$ 44.151.469.
- Consumo de divisas en artículos de importación prohibida US\$ 26.490.881.
- Evasión tributaria por el concepto de impuesto a la compraventa US\$ 2.257.898.802.

Los datos basados en el informe emitido por la comisión de Ingenieros designada por la Sociedad de Fomento Fabril señalaban que, respecto de la industria pesada, la exención ha favorecido la importación de los siguientes rubros:

Rubros	Cantidades
Rodamientos	60 kilos
Bombas de agua, motores diesel y semidiesel	220 unidades
Motores eléctricos	860 kilos
Maquinarias diversas	150 toneladas
Lapiceras	100.000 unidades
Cortaplumas	10 toneladas
Despertadores y otros relojes	6,5 toneladas
Papel toilette	3,5 toneladas

Conclusión

Algunas de las consecuencias del DFL N° 303 nos llevan a considerar que la apuesta del Estado corresponde a una política de desarrollo regional que se inserta en el Modelo de Desarrollo denominado Teoría de Polo de desarrollo. Se pretende que el desarrollo económico del Departamento sólo se puede llevar a cabo a partir de algunas actividades, las que en el caso de Arica están dadas por el estímulo al comercio.

Las actividades comerciales crearían efectos impulsores y multiplicadores, los cuales permitirían crear una incipiente industrialización que sería la actividad motriz del desarrollo económico.

Con este polo de desarrollo se pretende basar el desarrollo del Departamento en la importación de insumos extranjeros, los que no sólo satisficieran las demandas de la población y comercio local, sino que además pretende crear una infraestructura necesaria para una posterior fase de desarrollo. Esta nueva fase estaría dada por el mencionado proceso de industrialización, el cual está inserto en la política de sustitución de importaciones aplicada desde gobiernos anteriores al de Ibáñez, pero que no había sido llevada a la práctica en provincias; sólo había ocurrido en Santiago, dado que no se había considerado que para la creación de un proceso industrial inducido era necesaria la puesta en vigor de una serie de franquicias o excepciones que permitieran dicho proceso de industrialización en el resto del país.

Las políticas de desarrollo económico aplicadas al Depto. de Arica durante los años 1952-1958 producen una concentración poblacional en la ciudad como nunca antes se había visto en el país, lo que trae como consecuencia correlativa el desarrollo y fortalecimiento de este sector del país y, junto a ello, el desarrollo de los sectores comercio, servicio e industria.

Las franquicias otorgadas al comercio tenían un fuerte atractivo para la especulación, transacción de bienes suntuarios, altísimo nivel de importaciones que deriva en déficit de balanza comercial; sin embargo, a pesar del incremento de ingresos derivados del comercio,

hacia el final de este período la población empieza a percibir problemas agudizados de infraestructura en la ciudad y, de un modo más general, percibía que las medidas dadas no habían cumplido con los objetivos esperados, en términos de bienestar de la población.

Por ello empezaron a gestarse en el Departamento, por parte de sus principales actores sociales, demandas por una organización diferente que atendiera los siguientes objetivos:

- Descentralizar los servicios públicos a fin de agilizar la solución de los problemas de la zona,
- Propiciar las exportaciones y fomentar el turismo,
- Permitir un desarrollo integral de Arica y afianzar una posición de soberanía.

La movilización de estos actores sociales locales culminará con la dictación de la Ley N° 13.039, que dio origen a la Junta de Adelanto de Arica (JAA).

Bibliografía

- Díaz A., A. (1998). *Impacto del tratado de 1929 entre Chile y Perú en la estructura económica y social de Arica*. - Rev. Temas Regionales, año 5, N° 2. 1998 Universidad de Tarapacá. Arica.
- Enciclopedia de Arica (1972). *Ensayo de información general del Departamento*. Editorial de Enciclopedias Regionales. Santiago.
- Galdames R., L. et al. (1981). *Historia de Arica*. Editorial Renacimiento. Santiago.
- Junta de Adelanto de Arica (1974) (s/a).
- Oyarzún O., A. (1962). *Estudio geográfico-económico del Departamento de Arica. Memoria para optar el título de profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica*. Universidad Católica de Chile (mimeograf.). Santiago.
- Podestá A., J. (2004). *La invención de Tarapacá. Estado y desarrollo regional en Chile*. Ediciones CAMPVS. Universidad Arturo Prat. Iquique.
- Ríos B., W. y Pizarro P., E. (2000). *Marginalidad y desarrollo en una región de frontera: una aproximación a sus actores*. Ponencia presentada a

las IX Jornadas de Historia Regional de Chile. Universidad de Tarapacá. Arica.

Ríos F., M. (1992) "Políticas y propuestas de desarrollo de Arica desde 1930-1973". *Cuadernos de Investigación Social*, N° 32. Iquique.

Fuentes

Sociedad de Fomento Fabril, 1978.

- Diario El Ferrocarril de Arica (1930-39).
- Diario El Mercurio de Santiago (1953).
- Revista Zig-Zag. Agosto, 1939. Ediciones 1792 y 1794, Santiago.

EL DISCURSO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL PUERTO LIBRE DE ARICA. APROXIMACIÓN SEMIOLÓGICA*

Luis Galdames Rosas

Introducción

Para la historia local de Arica y para el imaginario colectivo de su población, la creación del así llamado Puerto Libre de Arica constituye un hito significativo que permanece vivo en la conciencia de los más ancianos y que se ha transmitido a las generaciones actuales como símbolo de las reivindicaciones más sentidas y eficaces que aún en la actualidad encabezan las demandas al Estado nacional.

El propósito del presente trabajo consiste en aplicar un enfoque que reconoce parentesco con la semiología y que posibilita, a mi juicio, evidenciar de forma novedosa el discurso que el Estado de Chile mantuvo (y mantiene) en sus relaciones con Arica. Para alcanzar este propósito tomaré como *corpus* documental el texto del DFL N° 303 de 1953, al que aplicaré el método de análisis actancial que propone A.J. Greimas señalando, al mismo tiempo, el plano de las significaciones que otorga el contexto histórico al citado decreto.

Antecedentes y contextos

Sabemos que Chile posee una extensa tradición como país centralizado. La Nación se ha constituido desde el Estado y el centro político, a partir de una lógica que piensa el impulso del país como una fuerza dinámica que viene de arriba hacia abajo o del centro a la periferia.

* Publicado en la Revista *Diálogo Andino* n° 26, 2005.

Esta perspectiva ha inhibido y limitado el pensar a Arica desde ella misma pero, sin duda, no ha cancelado esa posibilidad. (Cfr. J. Podestá 2004, L. Galdames *et al.* 1981).

La percepción que se tiene desde la historia local es que el devenir histórico de Arica posee un carácter cíclico, que combina etapas de esplendor económico-social y períodos de depresión. Otro modo de decirlo, más dramático, es el que la ciudad y su *binterland* escriben su historia como un movimiento perpetuo entre el cielo y el infierno, entre la esperanza y las desesperanzas. Manifestaciones de esta percepción, que muy bien recoge la prensa local durante las décadas del siglo XX, las constituyen, entre otras muchas, los auges económicos dibujados con productos exóticos y bajos precios; la otra cara de la medalla la constituyen los terremotos y maremotos, las avenidas de ríos y las sequías cíclicas.

Este desplazar oscilante se complejiza aún más si tomamos en consideración las diferentes inclusiones y adscripciones territoriales que Arica ha experimentado a lo largo de diez mil años de historia. En efecto, primero como territorio escenario de múltiples y complejas relaciones interétnicas durante el lato transcurrir precolombino; luego, con la llegada del conquistador europeo, como importante puerto durante su existencia colonial. Más tarde, producido el movimiento emancipador, como parte de la república peruana. Finalmente, con la Guerra del Pacífico, como el nuevo y más septentrional territorio de Chile. Estos y otros procesos han generado una multiplicidad de escenarios y fronteras que ligan, entre la desconfianza y la armonía permanentes, las realidades múltiples de Arica y su entorno cultural y político.

Hacia 1950, el Estado chileno diseñó para Arica una estrategia de mejoramiento local que se inscribía en lo que los economistas y sociólogos han denominado “dimensión cultural del desarrollo”, que enfatiza el desenvolvimiento de las instituciones y, en especial, la acción educacional. Con posterioridad a esa fecha, el Estado dará inicio a un conjunto de medidas enfocadas a los aspectos económicos y productivos.

En este contexto, durante el segundo Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) se impulsa la creación de

instrumentos de fomento al desarrollo económico. Para Arica, el instrumento se conoce bajo el nombre de Puerto Libre (1953).

El Decreto con Fuerza de Ley N° 303, de 25 de julio de 1953

A través de esta medida el Estado buscará que el resto del país financie a Arica para que ésta, luego de transcurridos quince años, se convierta en un lugar autosuficiente. La idea central era que Arica se transformara en un polo que atrajese compradores desde el resto del país, con el incentivo de adquirir en ella productos extranjeros y a costo razonable.

Esta medida tenía, en verdad, antigua data. Ya a fines del siglo XIX se encuentran indicios en esa dirección. Producida la decisión de dejar a Tacna en poder de Perú y Arica en manos de Chile, se alzan voces solicitando un Puerto Libre para la ciudad, en una dimensión más audaz y futurista de lo que resultó siendo finalmente. A mediados de 1931, atendiendo el estado deplorable de la ciudad, la Cámara de Comercio de Arica imploraba al gobierno que “arbitre algunas medidas para salvar la difícil situación actual, que amenaza hasta la misma existencia del puerto”¹. Ya a comienzos de 1932, “El Ferrocarril” editorializaba: “¿No sería este el momento oportuno para la antigua idea de hacer de Arica un puerto libre?”² (Cfr. Alfonso Díaz A. 1998).

Transcurridas dos décadas de este clamor, la medida excepcional tomada en 1953 suponía admitir que el Departamento de Arica carecía objetivamente de la capacidad de desarrollarse. Detrás de ella era posible identificar la visión desarrollista que inspiraba al Estado de la época. En efecto, a fines de los 40 del siglo recién pasado se genera en los Estados Unidos y luego se traslada a América Latina, el concepto de “desarrollo autosostenido” para explicar las condiciones del desarrollo. De acuerdo con él, un impulso a la industrialización tendría efectos multiplicadores y acumulativos sobre la sociedad

¹ Diario *El Ferrocarril*, 2 de junio de 1931.

² Diario *El Ferrocarril*, 26 de enero de 1932.

en general, llevando así a un país (o a una región) en progresión geométrica hacia el desarrollo.

Estas ideas se constituyen en torno al pensamiento de Gunnar Myrdal, la CEPAL y W.W. Rostov y, a mi juicio, explican la racionalidad del discurso del Estado hacia Arica de mediados del siglo pasado. En lo fundamental, entonces, se proponía romper el círculo vicioso de la pobreza a través de un conjunto de medidas que posibilitaban pasar desde la etapa de la sociedad tradicional a la sociedad del consumo masivo. Para ello era menester introducir un impulso exterior que, en el caso de Arica, era dado por el Estado mediante el dictado de medidas excepcionales (L. Galdames 1978).

El éxito pareció haber llegado a Arica para quedarse. En el imaginario popular se piensa que la manifestación más explícita del éxito del Puerto Libre lo constituyó el aumento de población. Según el INE, el censo de 1952 arrojó para Arica una población de 23.033 almas, pero en el de 1960 la población ya había alcanzado una cifra de 46.659 habitantes. No obstante, contra esta idea generalizada cabe señalar que el aumento de población se alcanzó verdadera y objetivamente con la Junta de Adelanto de Arica.

Cuestiones de método y problema

Si tomamos el DFL N° 303 y asumimos que se trata de un instrumento legal que representa la voz del Estado de Chile, ¿qué asoma del discurso del Estado cuando se aplica a la lectura del *corpus* representado por el DFL N° 303 el método de análisis actancial de A.J. Greimas. (Cfr. A.J. Greimas y J. Courtés 1990 y José Romera Castillo 1977).

La novedad de aplicar este esquema semiológico es una apuesta que se ha ido validando muy recientemente a raíz de los crecientes lazos entre semiótica y ciencias sociales, que permiten extrapolar análisis pensados inicialmente para obras literarias a fuentes escritas ahora de naturaleza histórica o del ámbito de las ciencias humanas.

El esquema actancial de A.J. Greimas, que aquí utilizamos, propone parejas de relaciones estructurales en un discurso:

- a) Los actantes (*sujeto/objeto*) se hallan vinculados por una relación de deseo.
- b) Los actantes (*destinador/destinatario*) mantienen entre sí relaciones de comunicación.
- c) En la tercera pareja (*ayudante/oponente*) la relación es de poder o de participación.

Para el análisis que proponemos, el *Sujeto* es el Estado; el *Objeto* viene a ser el desarrollo de Arica. El *Destinador* lo constituye la percepción desarrollista de la época que sustenta el Estado chileno; el *Destinatario* es otra vez el desarrollo de Arica. El actante denominado *Ayudante* permite el logro del Objeto impulsado por el deseo del Sujeto y, en este sentido, pasa a serlo el DFL N° 303; finalmente, lo que se opone al logro del desarrollo de Arica viene a ser el *Oponente*, esto es, su lejanía, la falta de recursos, la situación de carencia supuestamente objetiva que presenta Arica y su interior.

Conclusión

Del análisis realizado se puede desprender que, desde una perspectiva estructural y semiológica, Arica presenta un fuerte lazo de dependencia hacia el Estado central. Si se comparan otros estudios sobre la historia local de Arica, es muy probable que, al menos durante su adscripción a la república chilena y a diferencia de los procesos de adaptación llevados a cabo por la población andina, los habitantes de Arica, los pobladores urbanos de fuerte raigambre sureña están normalmente a la espera de soluciones que lleguen desde el centro del país, careciendo, al parecer, de un sustrato cultural local que lo diferencie en términos de oposición al Estado. En este sentido, el “discurso local” viene a ser una réplica idealizada del “discurso nacional” originado en el centro del país.

Desde la mirada semiológica, el actante Oponente asoma tan poderoso e imposible de derrotar, que tanto el Estado como la población de Arica coinciden en el diagnóstico y se concluye que la superación de los obstáculos sólo será posible a través de una medida

excepcional de tal naturaleza, que anule –o al menos mitigue– los “lomos de toro del desarrollo”, representados por el medio natural y los diversos contextos en que transcurre la vida ariqueña.

En este sentido, nos parece que analizar diferentes materiales que dicen relación con documentación histórica que se refiera a momentos significativos de la historia de Arica, merced al aporte de la semiología, puede constituir un instrumento que muestre si la hipótesis sugerida en estas conclusiones posee carácter estructural o sólo se remite a esta etapa y proceso del momento correspondiente a la creación del Puerto Libre de Arica. Aun los reclamos de organizaciones y de prensa locales en pro de esta medida nos parece no escapan a lo que aquí sustentamos como una hipótesis probable de trabajo.

Bibliografía

- Díaz A., A. (1998). “*Impacto del Tratado de 1929 entre Chile Perú en la estructura social y económica de Arica*”. Temas Regionales Año 5 N° 2, UTA-CEUTA, Corporación Norte Grande: 128-137, Arica.
- Galdames R., L. A. (1978). *Notas epistemológicas sobre la Teoría de la Dependencia*, ILADES, Santiago.
- Galdames R, L. A., et al. (1981). *Historia de Arica*, Editorial Renacimiento, Santiago.
- Greimas, A.J. y Courtés, J. (1990). *Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Editorial Gredos, Madrid.
- Podestá, J. (2004). *La invención de Tarapacá. Estado y desarrollo regional en Chile*. Ediciones CAMPVS, Universidad Arturo Prat, Iquique.
- Romero Castillo, J. (1977). *El comentario de textos semiológicos*. S.G.F.L., Madrid.

HISTORIA, PATRIMONIO Y FOTOGRAFÍA DE LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA (1958-1976). EXPLORACIONES TEÓRICO- METODOLÓGICAS*

*Rodrigo Ruz Zagal
Luis Galdames Rosas
Alberto Díaz Araya*

Introducción

Jacques Derrida denomina como “mal de archivo” al afán del hombre por apropiarse de un pasado, “documentándolo” en su fuero íntimo, construyendo a partir de esta práctica una cierta forma de organizar la realidad desde sus propios y selectivos filtros.

Desde la perspectiva disciplinaria, los historiadores provenientes de una formación tradicional y positivista tienden a construir conocimiento de manera similar, erigido sobre la base de documentos que, se supone, representan fiel y objetivamente una realidad que es exterior a la del investigador. Desde esta epistemología, el pasado puede ser conocido a través de la descripción objetiva de las “verdades” hasta entonces ocultas en los documentos. Luego, surge la posibilidad de interpretar la historia sin perder objetividad, olvidando que en este acto yace en potencia una manipulación enmascarada.

Un documento es por naturaleza resultante de una intención dejada por su autor, por ende, posee un importante propósito, cuestión que desde una mirada epistemológica se presenta recurrentemente en discusión y debate entre los circuitos de especialistas, a propósito de la validez y verosimilitud de los registros documentales.

* Artículo resultado del Proyecto FONDECYT 1095130.

El desarrollo de enfoques culturalistas que se han ido insertando en la disciplina histórica ha posicionado constructivos y sólidos cuestionamientos a la representación y autoridad de los estudios históricos tradicionales, provocando la natural y necesaria renovación del panorama historiográfico en lo teórico, temático y metodológico de dichos estudios, comenzando además a proponer nuevas lecturas y miradas a los viejos asuntos. Este cambio de paradigma supone y permite explorar nuevas fuentes que, a través de los procesos de investigación, den cuenta de las profundidades y complejidades histórico-culturales del fenómeno humano.

Complementando la nueva mirada investigativa ha surgido desde otras disciplinas, tales como la antropología, la semiología y las investigaciones sobre estudios culturales y patrimoniales, la necesidad de explorar alternativas a las narraciones “histórico-lineales”, desarrollando para ello relatos históricos de nuevo cuño que destacan la subjetividad y las múltiples aristas que supone la elaboración de un relato y un discurso.

En este sentido, se ha perseguido sensibilizar al mundo intelectual y público sobre la vulnerabilidad que subyace en los soportes materiales que contienen fragmentos del pasado en sus distintos soportes (papel, fotografía, registros de audio, cintas de celuloide, videos, entre otros), orientación que ha otorgado a los documentos una incipiente característica de “bien patrimonial” necesario de valorar, considerando que su escasa protección conducirá irremediablemente a la desaparición de los “testimonios” del pasado que registran.

Desde este prisma histórico-archivístico se torna necesario incentivar a especialistas y comunidad en general para que desplieguen una mirada crítica de estos testimonios, otorgando sentido a la preservación, conservación y puesta en valor de las fuentes documentales existentes (y las que se encuentran por “descubrir”).

Siguiendo este enfoque, el Archivo Histórico Vicente Dagnino [AHVD en adelante] del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá cuenta con importante material documental para nuestra historia regional, destacando entre sus fondos documentales 332 fotografías correspondientes a la gestión

de la desaparecida Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) [JAA en adelante], referente histórico para la región.

El material fotográfico que sigue a este prefacio corresponde a una parte que fue sistematizada y organizada a partir de la ejecución del Proyecto FONDART “*Rescate, aplicación de medidas de conservación preventiva y puesta en valor del patrimonio fotográfico de la ciudad de Arica*” desarrollado, en el AHVD durante los años 2009-2010, el cual buscó poner en conocimiento de los especialistas y público en general temáticas referidas a la historia reciente (gestión y obra de la JAA durante los años 1958-1976), esperando incentivar la exploración investigativa de los soportes documentales abordados (archivos fotográficos) para la elaboración de relatos históricos y como fuentes para acercarnos al pasado regional.

El material fotográfico que se expone posee una naturaleza institucional, cuya historia archivística vincula a uno de ellos (fondo fotográfico JAA) *a documentación administrativa* (actas de sesiones, contabilidad y estudios técnicos) *producida* por dicha institución, mientras que el segundo fondo obedece a fotografías producidas por el periodista y relacionador público de la JAA, señor Enrique Flores Reyes. Ambos fondos corresponden en su mayoría a la última etapa de la JAA (década de 1970).

En este contexto, y advertidos del “mal de archivo” o naturaleza institucional de los fondos fotográficos utilizados, se presentan lineamientos base que señalen proyecciones en torno al trabajo y marcos teórico-metodológicos que vayan un paso más lejos que el mero uso ilustrativo u ornamental de la fotografía en los estudios historiográficos.

El contexto y la representación documental de la JAA en la historia regional

La historiografía regional que ha abordado el proceso de origen, gestión e impacto de la JAA (1958-1976) coincide en destacar el carácter desarrollista de su labor como institución, destacando su impacto en la ciudad de Arica en lo referido a obras e infraestructura resultantes

de la inversión obtenida de una serie de beneficios tributarios y aduaneros, situación que se habría complementado con la política de descentralización de los servicios públicos, medidas de incentivo a las exportaciones, al comercio, la industria y el turismo, elementos relacionados con la idea de “progreso” a nivel local (Pizarro y Ríos 2005, Galdames 2005, Galdames y Ruz 2010).

El binomio JAA-“desarrollo” ha sido un elemento permanente en las interpretaciones y evocaciones presentes en la discursividad informal del ariqueño común, situación que también se visualiza en el discurso estatal chileno-centralista hacia la segunda mitad del siglo XX. Esta tendencia reflejada en la producción historiográfica local recoge en su tradición la percepción de un devenir histórico que circula entre etapas de auge socioeconómico (desarrollo) y depresión, elementos fuertemente enraizados en las mentalidades y consecuentes representaciones en el imaginario colectivo local, que se objetivan en los distintos soportes documentales que intermedian el pasado con el presente (Galdames 2005).

Proyecciones y perspectivas teórico-metodológicas con respecto a la JAA y su documentación

Desde una perspectiva historiográfica, la labor y gestión de la JAA plantea desafíos teóricos y metodológicos sobre cómo abordar parte del pasado reciente, considerando diversos aspectos que deben superar el evidente enfoque testimonial (o “legado”) institucional e insertarnos sobre campos que renueven el panorama temático y sus problematizaciones. Son ahora desafíos disciplinarios profundizar el análisis sobre la construcción de los discursos estatales y su representación en torno al desarrollo, progreso y modernidad, así como la recepción, entendimiento o rechazo de los actores sociales en los espacios urbanos/rurales y/o vecindario macrorregional, aparte de las dinámicas culturales generadas por el aparente “motor” económico, político y sociodemográfico que significó la JAA.

La emergencia de los diferentes actores en la construcción de su historicidad supone descomprimir los formatos tradicionales con los

cuales ha sido abordado el pasado regional, atendiendo a las subjetividades que involucran acciones y narración de sus experiencias. Lo anterior exige la elaboración de programas de investigación que exploren la complejidad sociohistórica de los procesos agenciales a nivel regional.

Los anteriores desafíos metodológicos han sido poco considerados en las comunidades de investigación nacional, siendo escaso el requerido acercamiento multidisciplinario, cuestión que ha desembocado en la dispersión de las líneas de trabajo que debieran diversificar la mirada historicista del pasado.

Esfuerzos provenientes de disciplinas auxiliares a la Historia han posicionado necesidades surgidas sobre la base de emergencias trabajando temáticas en torno a materialidad patrimonial, su registro y su valoración. Lo anterior ha abierto espacios que han permitido desarrollar estrategias colaborativas y participativas en la construcción de relatos y correlatos sobre patrimonio, sujetos y actores sociales.

Lineamientos teóricos que han madurado estas visiones (por ejemplo, antropología visual, estudios sobre estética, historia del arte y semiología) coinciden con el carácter mnemotécnico de la fotografía como recurso para una memoria social soportada en una base documental, lo que implica un rebasamiento al uso ilustrativo con que tradicionalmente se utiliza la fotografía.

De esta manera, la proyección toma distancia de los cánones historicistas que definen la fotografía como un “reflejo del pasado”, sinónimo de una “verdad” o “inscripción” testimonial.

El *dossier* fotográfico que sigue contiene elementos propios de la matriz desarrollista de la JAA. La naturaleza institucional del registro fotográfico, que posee un claro carácter periodístico tendiente a graficar las obras con la intencionalidad de resumir los resultados de la gestión e inversión institucional, destaca aspectos que bajo una intención efectista permiten (sin la necesidad de recurrir a una investigación histórico-documental detallada) construir una narrativa visual de la obra realizada por la JAA concentrada en la idea de logros, desarrollo, infraestructura y bonanza impulsada por dicha institución.

Sin defecto de la manipulación institucional que posee el fondo fotográfico expuesto, debe destacarse la posibilidad de elaborar una narrativa sobre la base de la existencia de un cuerpo o fondo documental con carácter de unidad, generado en un contexto de producción definido, recuperado y mantenido en el tiempo.

Bibliografía

- Derrida, J. (1977). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Ed. Trotta. Madrid.
- Galdames, L. (2005). El discurso del Estado a través de la creación del Puerto Libre de Arica. Aproximación semiológica. *Diálogo Andino* 26: 9-14.
- Galdames, L. y R. Ruz (2010). La Junta de Adelanto y John V. Murra. Dos lecturas sobre el desarrollo andino en el norte de Chile. *Cbungara* 41 (1): 257-270.
- E. Pizarro y W. Ríos (2005). Entre franquicias y beneficios: una apuesta del gobierno para el desarrollo regional de Arica (1953). *Diálogo Andino* 25: 101-111.

Las disposiciones legales de excepción tributaria proyectaron a la ciudad de Arica como un importante polo de desarrollo. Estas potenciarían inicialmente la actividad comercial, la que siguiendo la lógica de generar un círculo virtuoso, desarrollaría un polo de industrialización. En este contexto, durante el período de la JAA se establecieron más de 50 industrias de diversos rubros.



Feria de Asociación de Industriales de Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

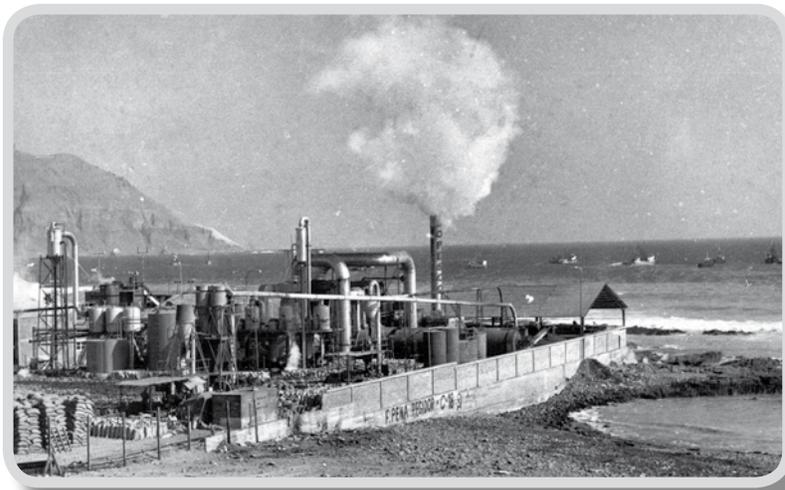


Armaduría de artículos electrónicos. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

La instalación de armaduras de automóviles, industria electrónica, pesquera y servicios asociados tornó a la ciudad en un importante polo de atracción de población generando un fuerte impacto demográfico en la ciudad. El aumento de la fuerza laboral y el traslado de familias completas a la ciudad obligaron a la aplicación de medidas de carácter social y de creación de infraestructura necesaria para recepcionar a un importante flujo poblacional.



Trabajador industrial. AHVD, fondo fotográfico JAA.



*Industria pesquera procesando barina de pescado.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



Armaduría de vehículos "Yagán" (Citroën). AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

El crecimiento demográfico de la ciudad hizo que se llevaran a cabo programas coordinados por la JAA orientados a otorgar una infraestructura urbana que contuviera los procesos de crecimiento poblacional. De esta manera se construyeron poblaciones y se impulsaron obras de mejoramiento urbano (red eléctrica, agua potable, alcantarillado, emisarios, pavimentación e infraestructura vial).



Construcción población Santa María. AHVD, fondo fotográfico JAA.



*Instalación de alcantarillado en población Miramar.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



Rotonda Tucapel. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

Coordinadamente la JAA y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos construyeron escuelas básicas, liceos Politécnicos, Centros Técnico-Profesionales y Centros Universitarios, tanto en la ciudad como en los pueblos precordilleranos y altiplánicos.

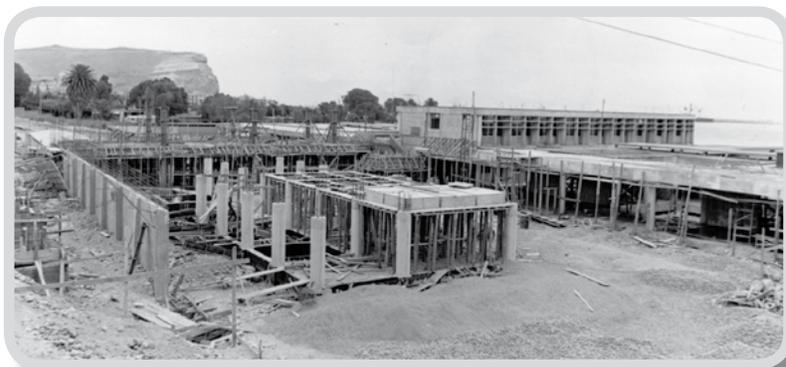


Construcción Escuela Lincoyán. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Construcción Liceo Politécnico. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

En infraestructura para la Educación Superior se ejecutaron obras tales como la Sede de la Universidad de Chile, diferentes blocks de la Universidad del Norte y la Universidad Técnica del Estado.



Dos perspectivas de la construcción de la Universidad de Chile, sede Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Construcción Universidad del Norte. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



*Construcción Universidad Técnica del Estado.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*

Por su localización estratégica en relación a la triple frontera chileno-peruano-boliviana y su proyección continental, las políticas de gobierno y de la JAA se enfocaron en la construcción de obras para posicionar e integrar a la ciudad hacia la macrorregión. Bajo una óptica desarrollista se concretó la construcción y mejoramiento de rutas internacionales como la ruta Arica-Tambo Quemado y el Puerto de Arica.



Construcción puerto de Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Construcción puerto de Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



*Construcción camino internacional Arica-Bolivia (Tambo Quemado).
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*

Importantes edificaciones de carácter social, administrativo y de servicios se construyeron en el período, otorgando a la ciudad una robusta infraestructura urbana.



Edificio Plaza. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Edificio Lastarria. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Hospital Dr. Juan Noé. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

Áreas verdes y de esparcimiento, diseñadas con un elaborado sentido paisajístico y arquitectónico, persiguieron la creación de espacios urbanos amigables en la ciudad.



Áreas verdes parque Brasil. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



*Áreas verdes Casino Arica.
AHVD, fondo fotográfico
Enrique Flores Reyes.*



*Áreas verdes y espejos de agua en el parque Ibáñez.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*

Proyectar a la ciudad como un atractivo turístico ocupó un lugar importante dentro de la inversión realizada por la JAA. Se habilitaron nuevos espacios de diversión, esparcimiento y relaxo con el fin de insertar a la ciudad dentro de los circuitos turísticos nacionales e internacionales.



*Candidatas a reina concurso “Reina de las Playas y Piscinas de Chile”.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



Balneario La Lisera, Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

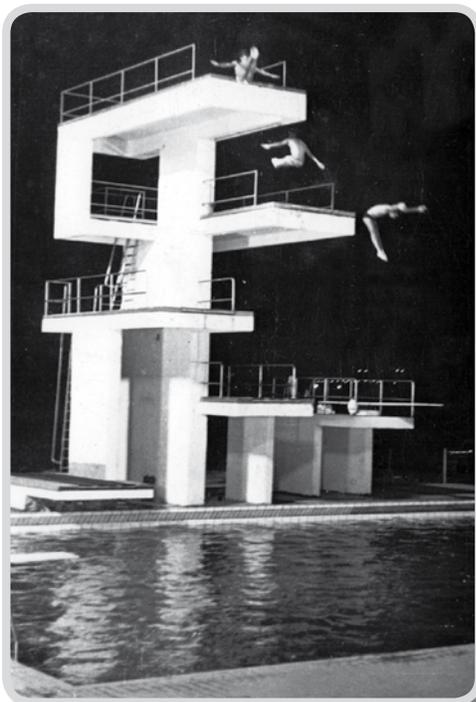


Máquinas tragamonedas Casino Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

La infraestructura de carácter deportivo también estuvo incorporada en la visión de desarrollo urbano propuesta por la JAA. Su gestión creó importantes centros deportivos como el estadio Carlos Dittborn y la piscina Olímpica, así como centros menores, pero fundamentales en el impacto social del deporte en los sectores populares (estadio Liga de Empleados, Asociación Morro).



*Escultura conmemorativa del Mundial de 1962, estadio Carlos Dittborn.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



Plataforma de saltos ornamentales, piscina Olímpica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Estadio Liga de Empleados. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

A partir de la década de 1960 en el sector andino de la región comenzó a aplicarse una estrategia de desarrollo dirigida a las comunidades indígenas denominado Plan Andino.

En lo netamente productivo se introdujeron nuevos cultivos en sectores altiplánicos (trigo), nuevas especies destinadas a la peletería, así como también programas de mejoramiento genético y de manejo de ganado camélido en altiplano y bovino en precordillera. También se introdujeron nuevas tecnologías con el objeto de mejorar la producción de la manufactura tradicional.



Centro experimental de pieles y manejo de ganado auquénido en Misitune (Altiplano de Arica). AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Cultivos experimentales de trigo en altiplano de Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.



Feria de exposiciones del programa de Artesanía Andina. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

El Plan Andino gestionó y asignó en coordinación con otras instituciones públicas recursos importantes para obras de infraestructura y equipamiento urbano en espacios rurales, que se iniciaron con importantes inversiones en obras de conectividad entre ambos espacios (campo-ciudad). A partir de ello se implementó servicio de agua potable, alcantarillado, baños públicos, sedes sociales, luz eléctrica, así como programas de mejoramiento de tecnologías (canalización, equipamiento, adquisición de herramientas).



*Construcción de caminos en sectores precordilleranos y altiplánicos de Arica.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



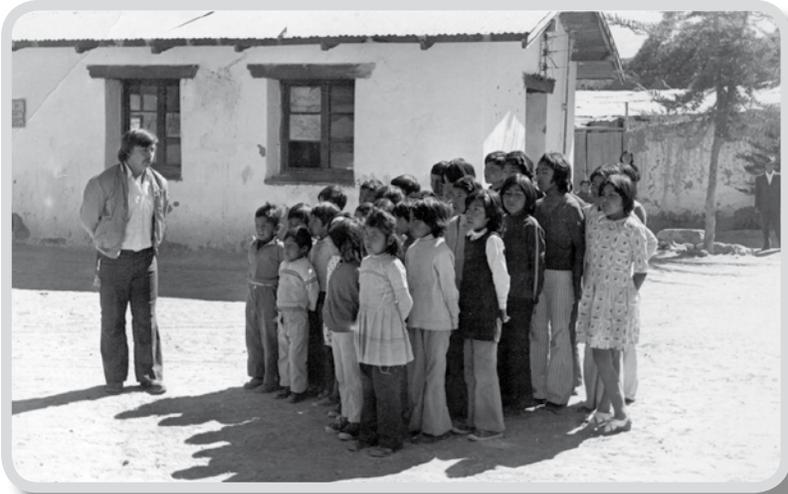
Dos vistas de la construcción de caminos en sectores precordilleranos y altiplánicos de Arica. AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.

Con el advenimiento del régimen militar, a partir de 1974 se crea la Comisión de Desarrollo del Interior. Aquí se continuó la inversión en infraestructura y en programas asistenciales, pero ahora de la mano de una visión geopolítica que mostraba preocupación por el espacio andino en su condición de espacio “límitrofe”.

En líneas generales el enfoque de desarrollo hacia la población indígena tuvo una orientación que perseguía la asimilación cultural del “mundo indígena” hacia patrones culturales y estructuras económicas urbanas.



*Inauguración de obras en la zona interior de Arica.
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



*Alumnos de escuela rural (Belén, precordillera de Arica).
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*



*Estudiantes y adultos aymara con banderas chilenas (Visviri, altiplano de Arica).
AHVD, fondo fotográfico Enrique Flores Reyes.*

